UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR SEDE ECUADOR

COMITÉ DE INVESTIGACIONES

INFORME DE INVESTIGACIÓN

RAFAEL CORREA Y SU REFUNDACIÓN CONSTITUYENTE

Análisis de la primera fase de la Revolución Ciudadana 2007-2010

César Montúfar Mancheno

Quito - Ecuador

2011

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 3.0 Ecuador							
•	Reconocimiento de créditos de la obra						
⊗	No comercial	© creative					
	Sin obras derivadas						
Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia							

TABLA DE CONTENIDO

1.	Dos premisas a modo de presentación	4
2.	El problema: cómo entender el populismo correísta (2007 y 20	010) 6
3.	¿Qué es y qué no es el populismo correísta?	12
4.	La refundación constituyente o cómo se construyó el	
	populismo correísta	19
	a. Campaña permanente	21
	b. Transferencias directas de recursos	27
	c. Proceso constitucional	29
5.	El modelo correísta de legitimación plebiscitaria	
6.	Conclusiones: el populismo correísta en perspectiva	60
7.	Bibliografía	67

RAFAEL CORREA Y SU REFUNDACIÓN CONSTITUYENTE Análisis de la primera fase de la Revolución Ciudadana 2007-2010

RESUMEN: Este texto analiza la primera fase del proyecto político de Revolución Ciudadana liderado por Rafael Correa; período que se inicia el momento en que asumió la presidencia en enero de 2007 y que culmina el septiembre de 2010. Es mi contención que este período corresponde al momento constituyente, de *refundación constituyente*, del proyecto político. En este lapso, el correísmo irrumpió en escenario nacional y se consolidó en el poder, con una propuesta de refundación y transformación radical de la sociedad. Luego de los hechos del 30 septiembre de 2010, ubico un momento de ruptura importante en el ejercicio del gobierno de Rafael Correa en que se detiene la dinámica refundacional y constituyente de esta primera fase y su proyecto político ingresa en una lógica que calificaría de deconstituyente. El presente trabajo, por tanto, debe ser visto como una parte de un estudio de mayor alcance sobre el correísmo. Su hipótesis y conclusiones se limitan al período señalado y no deberían extrapolarse.

Parto, como opción conceptual y metodológica, de entender el correísmo como una versión, como un pariente de la extensa familia del populismo latinoamericano; más exactamente, como hijo putativo de lo que la literatura contemporánea define como el populismo radical andino. Esta caracterización no será, posiblemente, del todo feliz de las complejidades de este proyecto político. Como todas las opciones de este tipo, ésta nos abre y cierra puertas para interpretarlo.

A manera de conclusión, se define de Estado populista a la construcción institucional surgida de la dinámica de refundación constituyente puesta en marcha por la Revolución Ciudadana entre 2007 y 2010. Este tipo de Estado ha sido producto de un régimen político que, igualmente, podría caracterizarse de autoritarismo plebiscitario, basado en un fuerte liderazgo carismático y cuyo modelo de legitimación opera en una lógica predominantemente carismática, pero apoyada por orientaciones racionales y materiales de legitimación. Se presenta esta conclusión como una hipótesis de trabajo a ser investigada en el futuro.

PALABRAS CLAVE: Populismo, populismo radical andino, Ecuador, democracia, democracia plebiscitaria, Estado, régimen político, legitimidad.

CÉSAR MONTÚFAR: Ph. D. Ciencias Políticas; Profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar, Área de Estudios Sociales y Globales; y Asambleísta de la República.

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL: 30 de junio de 2011.

1. Dos premisas a modo de presentación.-

Este texto analiza la primera fase del proyecto político de la Revolución Ciudadana liderado por Rafael Correa. Este período que se inicia cuando asumió la presidencia de la República en enero de 2007 y culmina el septiembre de 2010, día de la revuelta policial y militar en contra de la Ley de Servicio Público. Es mi primera premisa que este período corresponde al momento constituyente, de *refundación constituyente*, de su proyecto político; momento de nacimiento, de demolición de la vieja institucionalidad e intento de reconstruir una nueva al tiempo de refundar la sociedad ecuatoriana. En este lapso, el correísmo irrumpió en escenario nacional y se consolidó en el poder, con una propuesta de transformación radical que no solo abarcaba el sistema político sino el conjunto de instituciones sociales, económicas y culturales del país.

Luego de los hechos del 30 septiembre de 2010, se inicia otro momento en el proceso de la Revolución Ciudadana. A mi entender, a partir de los dramáticos sucesos de ese día, se detiene la dinámica refundacional y constituyente de esta primera fase y su proyecto político ingresa en una lógica que calificaría de deconstituyente. En este nuevo momento, que poco después deviene en la Consulta Popular de mayo de 2011, el Gobierno se va, incluso, en contra de las premisas constitucionales que levantó en el período anterior e ingresa en una deriva autoritaria y de concentración de poder sin atenuantes. Si bien las semillas del autoritarismo estuvieron inexcusablemente plantados desde el inicio de su llamada Revolución Ciudadana, tal como lo he argumentado en otros trabajos (Montúfar, 2008, 2009 y 2010), aquello no debe conducirnos a desconocer otros elementos fundamentales del correísmo, los mismos que se decantan con mayor facilidad en los momentos iniciales de su proyecto.

El presente trabajo, por tanto, se concentra en este primer momento y analiza el fenómeno correísta exclusivamente desde su llegada al poder, en enero de 2007 hasta septiembre de 2010. En ese sentido, debe ser visto como parte de un estudio de mayor alcance sobre el ascenso ý degradación de un proyecto político particular. La hipótesis y conclusiones de este trabajo se limitan al período señalado y no deberían extrapolarse. Un ensayo complementario a este, que precisamente analizará el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2010 y la Consulta Popular de mayo de 2011, el mismo que complementará a este estudio. Lo que sí es necesario dejar sentado de antemano es que luego de cuatro años en el poder, y mirada en perspectiva su actuación política, el

proyecto político de la llamada Revolución Ciudadana ha dejado de ser un fenómeno homogéneo y unidireccional.

Una segunda premisa sobre el que se levanta el presente texto es que el discurso y la práctica política que el correísmo manifestó de manera marcada durante su primer momento lo asocian con los movimientos populistas que han colmado la región desde los años 30. A pesar de que la discusión sobre la pertinencia y usos del concepto de populismo es abundante y muy difícilmente será saldada por la sociología política y la politología latinoamericana contemporánea, y de que el utilizar una noción tan mal usada y polivalente puede cerrar antes que abrirnos a la interpretación del fenómeno, tomo el riesgo, como opción conceptual y metodológica, de entender el correísmo como una versión de la extensa familia del populismo latinoamericano; más exactamente, como hijo putativo de lo que la literatura contemporánea define como el populismo radical. Reconozco que esta caracterización no será, posiblemente, del todo feliz por las complejidades que presenta este proyecto político. Me acojo finalmente a ella debido a que el uso de este concepto nos permite vincular las dimensiones discursivas y prácticas del fenómeno, así como también los rasgos culturales y políticos del mismo. El lector tiene la palabra para discernir si esta decisión ha sido correcta, detectar sus debilidades y fortalezas y proponer al debate marcos conceptuales y metodológicos con mayor potencial para interpretar el surgimiento y consolidación de este tipo de gobiernos y liderazgos. Por el momento, sin embargo, me hago cargo de esta opción y sostengo que es la más fructífera para comprenderlo.

A manera de conclusión, este trabajo culmina definiendo de de Estado populista a la construcción institucional surgida de la dinámica de refundación constituyente puesta en marcha por la Revolución Ciudadana entre 2007 y 2010. Este tipo de Estado ha sido producto de un régimen político que, igualmente, podría caracterizarse de autoritarismo plebiscitario, basado en un fuerte liderazgo carismático y cuyo modelo de legitimación opera en una lógica predominantemente carismática, pero apoyada por orientaciones racionales y materiales de legitimación. Se presenta esta conclusión como una hipótesis de trabajo a ser investigada en el futuro.

Sobre las dos premisas señaladas, iniciemos pues el análisis del correísmo en su primer momento.

2. El problema: cómo entender el populismo correísta (2007 y 2010)

Desde la perspectiva del fortalecimiento de la democracia, el surgimiento de los denominados populismos radicales en los Andes, identificados en los procesos liderados por Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa y posiblemente Ollanta Humala, abre varias preguntas académicas y diversos desafíos políticos. Por un lado, nos encontramos con la pregunta de si resulta válido conceptualizar estos fenómenos bajo el membrete de populismo, y con ello, retornar a la discusión de si el populismo es o no una fase pasajera del proceso de modernización política de nuestras sociedades, a pesar de su reaparecimiento recurrente en diferentes versiones y ropajes ideológicos. Y por otro, nos devolvemos a la inquietud de si los populismos significan una vertiente de democratización e incorporación política de sectores históricamente excluidos de nuestras sociedades, una oportunidad para generar rupturas democratizantes en lo simbólico, político, económico y social, o más bien, fenómenos que conducen a la institucionalización de prácticas autoritarias que apuntan a una mayor concentración del poder, la limitación de las libertades y derechos fundamentales, la implantación de lógicas contrarias al pluralismo y a la institucionalización política.

Cualquiera sea el enfoque teórico que se adopte para interpretar liderazgos populistas contemporáneos, por ejemplo, un enfoque que lo conceptúe como un práctica constitutiva de los político, que transciende diversas experiencias (Laclau, 2004), o una que lo mire como un conjunto de estrategias de acceso al poder (Weyland, 2004; Freidenberg, 2007), la literatura existente concuerda en asignar a los fenómenos de corte populista algunas características comunes que vale la pena relievar, a saber, el personalismo en la política y la importancia de liderazgos fuertes e, incluso, carismáticos; la prevalencia de una retórica polarizante de las diferencias y clivajes sociales; una visión de democracia en tensión con principios democrático representativos y un carácter anti institucional.

Las diferentes versiones de populismo en la región, desde los llamados populismos clásicos, los neopopulismos de los años noventa y los actuales populistas radicales de los 2000,² no obstante sus distintas posiciones ideológicas, establecieron modelos de legitimación política en que la figura de líderes providenciales constituyó la base de movilización de múltiples plataformas de reforma política. Más allá de aquello,

consustancial a la emergencia de cada uno de estos fenómenos populistas siempre existió un proyecto evidente de desmonte del anterior régimen político y reemplazo del anterior por un régimen nuevo, lo cual, evidentemente, siempre estuvo motivado por el incentivo de adhesiones que genera en todos los sectores de la población la posibilidad de una renovación radical de la élite en el poder.

Así, los procesos de emergencia populista generaron, o buscaron hacerlo, proyectos de ruptura de la institucionalidad existente pero al mismo tiempo promovieron activamente procesos de creación de nuevas instituciones, siempre conducidas por el caudillo pero aupadas por la nueva clase dirigente que con ellos accedía al Estado. Sin embargo, y no obstante las variantes anteriores del populismo latinoamericano nunca dejaron de lado la dimensión de reconstrucción institucional, en el caso del actual populismo radical andino pareciera que su agenda de refundación institucional, de un sospechoso sesgo teológico, se ha inclinado de manera predominante hacia el desencadenamiento de procesos constituyentes que han derivado en la promulgación de nuevas constituciones (Venezuela en 1998, Bolivia en 2007 y el Ecuador en el 2009) encaminadas a constituir no solo otros estados sino otras sociedades en su conjunto. En tal virtud, el cambio de régimen que empuja el proyecto de los llamados populistas radicales no solo se encamina a poner una nueva élite en el poder y a cambiar la relación Estado y sociedad, sino a la refundación de la sociedad en sí misma. Esa es la razón que el populismo radical se encamina hacia proyectos que denominamos de refundación constituyente; hecho que implica un doble movimiento: el cambio de élite política en el poder y la reinstitucionalización total del país que se inicia con la aprobación de una nueva constitución.³

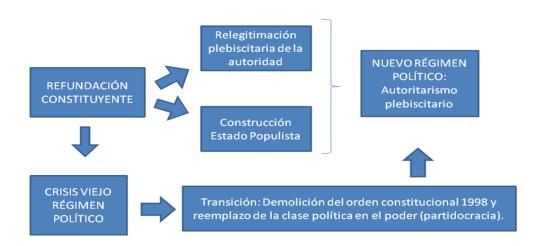
Pero si se mira de cerca los discursos y las estrategias políticas de los populismos radicales que han cobrado fuerza, especialmente en la Región Andina, podremos coincidir en que Chávez, Morales y Correa han consolidado con gran efectividad liderazgos y regímenes políticos altamente personalistas y concentradores del poder; han logrado dividir a sus respectivas sociedades en campos polarizados no solo en lo político sino que inclusive en lo social y cultural pero que, igualmente, han promovido procesos de reinstitucionalización a través de procesos constituyentes desde los que han buscado reconstruir, refundar, la institucionalidad del Estado, y de las mediaciones políticas entre Estado y sociedad. Todo ello acompañado por el ascenso al poder del

Estado de una nueva élite política que reemplazó a aquella asociada a los partidos políticos del viejo régimen. Es más, en los tres casos, se podría sostener que la dimensión re institucionalizante ha sido fundamental el aspecto decisivo y fundamental para la consolidación de sus respectivos proyectos políticos. En Venezuela, Bolivia y el Ecuador, el éxito de Chávez, Morales y Correa, ha dependido tanto del éxito con que llevaron adelante tanto su estrategia de demolición del régimen político anterior como la reconstrucción de un nuevo orden político surgido de sus distintos, aunque similares, procesos de refundación constituyente. En las tres situaciones, estos procesos han sido centrales para su consolidación y éxito.

Mi punto de partida metodológico, por tanto, es que para comprender el carácter de los recientes populismos radicales andinos debemos concentrar el análisis en sus dinámicas reinstitucionalizadoras, a saber, sus proyectos de refundación constituyente. Es desde esta perspectiva que me aproximo al estudio de la llamada Revolución Ciudadana liderada por Rafael Correa en el Ecuador. El movimiento correísta no solo que presenta características que lo inscribirían como parte de la tendencia del llamado populismo radical, por su adscripción a los postulados del socialismo de siglo XXI, sino que ha puesto en el proceso constituyente y en la aprobación de una nueva Constitución, su mayor énfasis estratégico, derivando de allí la fuerza de su proyecto. Esta aseveración, presentada a modo de hipótesis, nos obliga a estudiar los recursos, tanto materiales como simbólicos, a través de los cuales, el liderazgo de Rafael Correa ha logrado consolidarse. Esta consolidación debe ser interpretada como uno de los logros principales de la revolución correísta. Y es que luego de una larga crisis e inestabilidad política, iniciada a mediados de los años noventa, crisis que significó el colapso de la credibilidad y apoyo ciudadano para la clase política del viejo régimen, la refundación constituyente liderada por Rafael Correa ha alcanzado reconstituir la legitimidad política en el Ecuador y poner las bases de una nueva institucionalidad y régimen político. En pocos años, el generalizado deseo y grito de "todos fuera" fue reemplazado por elevados registros de apoyo al Presidente en funciones y a su gobierno. Este cambio dramático en el ánimo de la gente con respecto a sus representantes, a saber, la reconstrucción de la legitimidad política en un país azotado por el descrédito de la clase política del viejo régimen, provocó el movimiento o tránsito de un régimen político a otro. En suma, para interpretar correctamente los procesos políticos que han desencadenado los actuales populismos radicales andinos como el correísta, propongo

estudiar los procesos de reconstrucción de legitimidad en que éstos se encuentran empeñados en el marco conceptual de un cambio de régimen político.

GRÁFICO 1- MODELO DE INTERPRETACIÓN DEL POPULISMO RADICAL CASO CORREA



Para este efecto, entiendo régimen político como el conjunto de instituciones y valores que regulan la lucha y el ejercicio del poder. Es a partir de estas instituciones y valores que se organiza la selección y funciones de quienes detentan la capacidad de decisores políticos. Lo importante es que todo régimen político consolida en rutinas formales e informales de interacción al interior de la clase gobernante y entre los gobernantes y los gobernados. En ese sentido, el régimen político es el marco que condiciona y desde el que se genera la voluntad política del Estado; voluntad que estable, no obstante, puedan alternarse en el poder actores o, incluso, los partidos con orientaciones ideológicas distintas (Levi, 1362-3). La alternancia, resulta importante precisar, es característica de regímenes políticos democráticos; situación que, como lo demostraremos más adelante, no es el caso del régimen político que busca constituir el correísmo. Sin embargo, el concepto de régimen político nos es muy útil para destacar la dimensión institucional y valórica que propone el populismo radical para su agenda de refundación.

Complementariamente, este trabajo se asienta en el arsenal weberiano y sus precisiones conceptuales en cuanto a legitimidad, dominación carismática e importancia de los cuadros administrativos en los modelos de dominación. Muchas veces se deja de lado en el análisis político la función que cumplen las élites gobernantes, las burocracias, los operadores políticos sobre todo en la consolidación de determinados modelos de

dominación y obediencia al líder. Siguiendo a Weber, mi apuesta meramente descriptiva es fotografiar al populismo radical andino en su versión correísta en su camino hacia un modelo específico de legitimación política, de carácter plebiscitario, que se materializa en una determinada relación entre el líder, sus seguidores inmediatos y operadores políticos.

Finalmente, para comprender mejor el modelo de legitimación en proceso de construcción este estudio realizará una descripción más detallada del escenario político construido por el correísmo. Todo régimen político en creación constituye un nuevo marco de relacionamiento entre los actores; nuevas configuraciones espaciales, temporales y discursivas que organizan el acceso y ejercicio del poder en una sociedad. Por ello, esta descripción se realiza tomando en cuenta tres variables: espacio, tiempo y sentido discursivo; las mismas que se despliegan marcadas en campos polarizados en los que prima la definición amigo-enemigo. Advierto, sin embargo, que esta descripción del escenario político correísta debe entenderse como preliminar y tentativa. Sería necesario aún el uso de técnicas etnográficas más sofisticadas de las que ha carecido este estudio.

En este ensayo se responderá el siguiente grupo de preguntas:

- 1. ¿Qué es y qué no es el populismo correísta? ¿Qué tipo de liderazgo exhibe? ¿Cuáles son los rasgos principales del populismo radical ecuatoriano?
- 2. ¿En qué consiste la dinámica de refundación constituyente que ha instalado en el país la llamada Revolución Ciudadana? ¿Cuáles son los componentes y estrategias principales de tal dinámica?
- 3. ¿Cómo la refundación constituyente correísta ha logrado relegitimar la autoridad política en el Ecuador, luego de una década de crisis e inestabilidad política?
- 4. ¿Cómo dicha relegitimación ha puesto las bases de un nuevo régimen político que sepultó al de la "partidocracia", sus valores e instituciones y creó un nuevo régimen político?

Estas preguntas nos sitúan en dos ámbitos explicativos. Por un lado, el ámbito de los *cómo*, a saber, las estrategias con las que Correa ha logrado sus propósitos. Aquí nos concentraremos en el estudio de estrategias como la campaña permanente del Gobierno, las transferencias directas de recursos a sectores de la población, los discursos

polarizantes del Presidente que movilizan y generan fuertes identidades políticas. Y por otro lado, nos ubican en el campo de los $qu\acute{e}$, es decir, las nuevas formas de legitimidad, autoridad e institucionalidad política en proceso de construcción. La combinación de ambos ámbitos explicativos nos permitirá comprender mejor el proceso de relegitimación puesto en práctica en gobierno de la revolución ciudadana. Dicho proceso, como lo desarrollaremos a lo largo de este texto, denota un proceso de doble legitimación, por un lado electoral y, por otro, directo. Se trata, por tanto, de un modelo político con rasgos claramente plebiscitarios, apuntalados por mecanismos cotidianos de intervención del Estado sobre la sociedad y alta personalización de las relaciones políticas, en que el caudillo se convierte en el principal y único referente.

En resumen, este texto concluye que el correísmo promueve la institucionalización de un nuevo régimen político a) sustentado en una muy alta personalización del poder alrededor del líder; es un modelo no plenamente democrático; b) que si bien promueve su legitimación mediante políticas redistributivas de transferencias directas de recursos a grupos de bajos ingresos, aquello no significa una real incorporación política de sectores excluidos de la sociedad; se trata, por tanto, de un modelo excluyente; y c) que se sostiene en una marcada tendencia de sobre extensión y fortalecimiento del aparato estatal, con una fuerte centralización y personalización del poder en el Ejecutivo; es un modelo centralista y concentrador del poder.

Estos tres elementos distinguen al populismo de Rafael Correa de otros populismos, como los clásicos, que enfatizaban en la incorporación política de sectores y grupos excluidos de la sociedad; o las neopopulistas, que pregonaban la reducción del Estado y desregulación de las actividades sociales y económicas. El populismo radical de Correa no solo que es excluyente de la sociedad y personalista sino que propone una concepción en que el Estado, peligrosamente, se ubica por encima de la sociedad y el mercado. Como lo desarrollaremos en adelante, la construcción estatal del modelo político correísta sitúa al líder y al Estado en una situación de superioridad política y moral frente a cualquier actor económico o social. Esa es la clave del régimen político y del modelo de legitimación política que se busca construir.

Antes de adentrarnos en este análisis, propongo realizar un paneo inicial sobre los rasgos predominantes de nuestro objeto de estudio, diferenciándolo de otros casos parecidos o similares. Fijemos, entonces, el lente en lo que queremos estudiar.

3. ¿Qué es y qué no es el populismo correísta?

Para iniciar, realizaré una descripción de fenómeno correísta. Esta descripción ayudará a aclarar múltiples confusiones que nublan el análisis de este fenómeno. Para enfocarnos propongo cuatro rasgos que lo definen: 1) El correísmo no es resultado de una revolución ciudadana sino un producto estatal; se trata de una revolución desde el Estado; 2) El correísmo propone no solo un proceso de transformación local, una revuelta interna contra la "partidocracia" y las "oligarquías" nacionales, sino que se proyecta como un proyecto global de transformación social, económica, territorial e internacional del país; 3) A pesar del 1 y 2, el correísmo no representa una ruptura con el pasado sino que presenta continuidades marcadas, con matices diferenciadores, respecto de la tradición política populista ecuatoriana; y 4) El correísmo no se ve como un gobierno más, en el contexto de una alternancia democrática en el poder, sino como un nuevo régimen político que inaugura una nueva etapa histórica en el país. Profundicemos, brevemente, en cada uno de estos rasgos.

I. La fuerza política de Rafael Correa no viene de la movilización de sectores organizados de la sociedad sino que es producto de una estrategia política de manejo del Estado que en muy poco tiempo ha logrado construir una nueva mayoría electoral y cambiar, a su favor, la correlación de fuerzas políticas del país. La acumulación de apoyos y adhesiones, así como la alta popularidad de Correa se consolidaron a niveles inéditos en la historia reciente del país luego de los primeros meses de ejercicio de su Gobierno y no fue resultado de un proceso anterior. De hecho, el candidato Correa obtuvo un segundo lugar en la primera vuelta presidencial, con el 22 por ciento de los votos válidos, y ganó la presidencia con un 56 por ciento de los votos, en una contienda electoral en la que aprovechó los altos niveles de rechazo del contrincante. Por otro lado, el movimiento político oficialista no mantiene lazos ni comunicación orgánica con grupos organizados ni movimientos sociales. Tampoco es un espacio de participación ni procesamiento de demandas de carácter ciudadano, tales como derechos de consumidores, usuarios de servicios, derechos ambientales, etc. Todo ello a pesar de su discurso ha logrado politizar de manera inorgánica a sectores de la población

radicalizados en contra de la llamada "partidocracia". Allí podríamos mencionar a grupos urbanos de clase media y media alta con inclinaciones ideológicas de izquierda, jóvenes, etc. Por lo demás, Alianza País no es un partido político en el sentido de actuar como una estructura de mediación política sino una maquinaria electoral, que funciona para organizar campañas y llevar a cabo tareas proselitistas en los procesos electorales, que no procesa ni tramita a su interior puntos de vista, demandas o reivindicaciones de sectores específicos. En suma, el correísmo no involucra la movilización de la ciudadanía, no es expresión de sectores organizados de la sociedad, sino un proceso altamente personalista que implica niveles muy altos de concentración y centralización del poder en manos del Presidente. No se trata de una revolución ciudadana en sentido estricto, tampoco de un proceso que viene desde abajo sino una revolución desde arriba, una revolución desde el Estado (Montúfar, 2008).

II. El proyecto correísta no se concibe como un hecho político local o nacional, sino como un movimiento continental o mundial. El correísmo se inscribe como parte de un proyecto que también lo conforman otros procesos similares como el de Hugo Chávez en Venezuela y el de Evo Morales en Bolivia y, en ese sentido, su presencia histórica es igualmente expresión de una corriente continental y mundial que apunta a redefinir la política internacional y cambiar la dirección del alineamiento geopolítico del que el Ecuador ha sido parte. Para ello, el gobierno de Correa ha desarrollado una intensa política internacional de acercamiento diplomático y comercial con países como Irán, Rusia y China y es parte activa de iniciativas de integración continental como ALBA y UNASUR. Por otra parte, su política internacional ha sido muy crítica de la institucionalidad multilateral conformada por organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional e, incluso, ha dado baja prioridad a esfuerzos de integración regional, como la Comunidad Andina y la OEA. El correísmo, entonces, se proyecta como parte de un proyecto global, de trascendencia geopolítica, que apunta a la creación de un nuevo orden internacional y a la creación de una institucionalidad distinta a la actualmente organizada en el marco de las Naciones Unidas, el sistema interamericano y andino.

A pesar de las similitudes señaladas con la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez y del proyecto de transformación originaria y plurinacional de Evo Morales, la refundación constituyente correísta presenta algunos rasgos que le son peculiares.

Distinto de la experiencia venezolana, en el caso del Ecuador la llamada Revolución Ciudadana opera en una realidad estatal muy distinta marcada por el hecho de que el Estado ecuatoriano no es ni tan rico no tan dependiente de la renta petrolera. Adicionalmente, Correa es un líder civil, con una trayectoria académica, muy distinta a Hugo Chávez. De igual forma, el caso ecuatoriano difiere de la experiencia boliviana, en el sentido de que ésta última es expresión de un movimiento social que llegó al poder por la vía electoral. El MAS boliviano está muy lejano de ser una simple maquinaria electoral, como es el Movimiento PAÍS que llevó a Correa a la Presidencia, sino una coalición social y política de diversas organizaciones. Más aún, el proyecto político de Evo Morales está fundamentado en demandas indígenas con un fuerte anclaje orgánico, las mismas que sistemáticamente han sido excluidas del las políticas del gobierno de la Revolución Ciudadana. Aquello a pesar de la declaratoria de estado plurinacional que fue reconocido en la Constitución de 2008.

III. El correísmo se inscribe y, por tanto, presenta continuidades marcadas con respecto a la tradición política populista del Ecuador, aunque rompe con ella al ser la primera versión criolla del denominado populismo radical andino. Por un lado, y visto en perspectiva, el discurso y práctica de Rafael Correa tiene innegables similitudes con los rasgos populistas de líderes contemporáneos como Abdalá Bucarám y Lucio Gutiérrez. Empero, las definiciones ideológicas del correísmo, dentro de la retórica del llamado Socialismo del Siglo XXI, establecen para el mismo un conjunto de rasgos peculiares. El siguiente cuadro marca dichas diferencias y matices:

CUADRO 1 – COMPARACIÓN BUCARÁM, GUTIÉRREZ Y CORREA

TENDENCIA PREDOMINANTE	ABDALÁ BUCARÁM	LUCIO GUTIÉRREZ	RAFAEL CORREA
Sujeto de apelación Discursiva	El pueblo	Patriotas honestos	Ciudadanos
Autodefinición extrema	El loco que ama	Dictócrata	Líder de una segunda independencia
Perfil carismático	Uno más del pueblo	Caudillo militar	Santo laico
Base de apoyo social predominante	Sectores populares urbanos	Sectores campesinos medios	Policlasista, con énfasis en los sectores medios urbanos serranos
Base de apoyo regional	Costa/Sierra/ Amazonía	Amazonía/Sierra /Costa	Sierra/Costa/ Amazonía
Eslogan que define el proceso	"La fuerza de los pobres"		"La patria ya es de todos"
Dinámica política principal	Asimilación al <i>estatus</i> quo, con ruptura simbólica	Asimilación al estatus quo, sin ruptura simbólica	Refundación constituyente
Cuadro administrativo	Maquinaria partido- empresarial	Militar-tecnocrático	Tecnocrático político
Identidad étnica del cuadro administrativo	Cholo/libanés	Cholo/ indígena	Mestizo
Coalición política triunfante	PRE, APRE (Frank Vargas), MIRA (Rosalía Arteaga)	PSP, Pachakutik	AP, PSE, MPD, grupos de izquierda
Política económica	Incipiente neoliberalismo	Neoliberal	Buen vivir, planificador, posdesarrollismo
Tendencia de organización política	De maquinaria electoral a partido clientelar	De maquinaria electoral a partido clientelar	De maquinaria electoral permanente a movimiento caudillista
Adversario	Oligarquía, "aniñados"	Oligarquía, banca y partidos "corruptos"	Partidocracia, prensa, banca, "pelucones", potencias externas
Ubicación ideológica	Centro izquierda	De izquierda a centro derecha	Socialismo del Siglo XXI
Proyecto histórico	Incorporación a las estructuras de poder existentes	Nuevo régimen político	Refundación; nuevo régimen político
Proyecto moral de reforma	Anti cultura: los pobres versus la oligarquía	Anti cultura: lo cholo versus el establecimiento	Reforma moral y política de la sociedad: "volver a tener Patria"
Modelo de Estado	Estado clientelar	Estado clientelar	Estado populista

No obstante un núcleo populista duro, Correa, a diferencia de sus predecesores neopopulistas inmediatos, como Bucaram o Gutiérrez, propuso un nuevo modelo de Estado y de régimen político. Si bien lo segundo fue la intención tardía de Gutiérrez en la última fase de su Gobierno, Correa ubicó con mucho éxito el tema de la refundación política desde la campaña electoral misma, cuando anunció que su movimiento no presentaría candidatos al Congreso y que buscaría el camino de la Asamblea Constituyente. Este solo elemento, a mi entender, ha sido crítico para proyectar su permanencia en el poder al tiempo en que dure la consolidación de dicho proyecto de cambio radical. Es así que sus predecesores Bucarám y Gutiérrez no llegaron ni siquiera a completar la mitad de su mandato, mientras que Correa logró, incluso, una segunda reelección. En ese sentido, bien se podría afirmar que el haber instaurado la dinámica de refundación constituyente ha sido la clave de la consolidación de proyecto correísta en el poder. Y ello debido a una razón muy simple: una de las caras de la refundación, aquella que tiene que ver con la demolición del viejo régimen y la expulsión del poder de sus representantes, es tremendamente popular pues se conecta con el acentuado ánimo anti político que prevalece en el ánimo de los ciudadanos no solo del Ecuador sino de toda la región.

Sin embargo, el liderazgo correísta en cuanto a su discurso moral y polarizador, el culto a su personalidad desde el Estado, a su cuestionamiento sistemático e implacable al esta *status quo* no abandona de ninguna forma la matriz populista clásica. Aquello aparece aún más claro si se compara a Correa a líderes populistas ecuatorianos como José María Velasco Ibarra, quien encarnó el lenguaje y la retórica populista en el Ecuador, entre 1930 y 1970, llegando cinco vences a ganar una elección presidencial. En este caso, es posible encontrar conexiones discursivas y simbólicas aún más precisas. Autores como De la Torre (1994: 109), Cuvi (1977) e Ibarra (2004: 140-141), estudiosos del velasquismo, han demostrado que una de las características principales del liderazgo de *El profeta*, especialmente en la década de su apogeo en los años 40, era su discurso de reforma moral, su énfasis en que su proyecto político equivalía a un proyecto de redención moral de la sociedad. Para Velasco Ibarra, la política ecuatoriana requería adquirir una dimensión ética, la misma que era encarnada en los calores de pueblo o su *bendita chusma*. En ese sentido, la acción política para el velasquismo tenía mucho que

ver con una cruzada moral en contra de las élites corruptas, los partidos políticos que no actuaban en función de los intereses generales, la oligarquía que oprimía al pueblo.

Las interpelaciones de Velasco guardan mucha similitud con los pronunciados contornos éticos del discurso de la Revolución Ciudadana. En ella, los ciudadanos son poseedores natos de las virtudes cívicas necesarias para refundar a la Patria, para, parafraseando a Benjamín Carrión, *volver a tener Patria*. La recuperación de la Patria, el *volver a tener Patria*, se constituye en el discurso correísta en proyecto de reforma política y moral de la sociedad, en respuesta a los considerados peores defectos y males del neoliberalismo: el individualismo, el comportamiento basado en intereses, la corrupción, la privatización del Estado. Para revertir lo que se considera este proyecto moral del neoliberalismo, el correísmo propone fortalecer el poder el Estado, no solo en cuanto a las atribuciones y predominio de la Presidencia, sino especialmente como representación moral, única e inapelable, del interés público y del bien común. De tal forma, todos los intentos constitucionales y extra constitucionales por fortalecer el Ejecutivo, por concentrar el poder en manos del Presidente, es parte de un proyecto moral en doble sentido; por un lado dirigido a desmantelar el neoliberalismo como proyecto moral y, por otro, refundar la Patria, *volver a tener Patria*.

Esta ruptura con el pasado neoliberal es fundamentalmente una ruptura con las élites políticas y económicas que lo impulsaron. En contrario a ellas, que presentaron según Correa al mercado como único paradigma, la Revolución Ciudadana busca ubicar al Estado, y al interior del mismo al Presidente, como único árbitro moral de las relaciones sociales y económicas. En la misma lógica velasquista, que situaba al caudillo como un santo secular consagrado a servir a su pueblo, el proyecto político correísta reclama la instauración de un Estado poderoso y una presidencia fortalecida en capacidad de imponer al mercado y la sociedad su misión moralizadora (Ibarra, 141, 2004). Bien se podría sostener que el populismo correísta tiene una gran deuda con el velasquismo en sus acentuados estatismo y presidencialismo, así como también en cuanto a sus pretensiones de reforma moral.

Pero más allá de sus deudas y continuidades con el pasado, la diferencia más importante entre Correa y sus antecesores populistas ha sido no solo sus rupturas simbólicas y discursivas sino fundamentalmente institucionales. Siendo la afiliación de Correa con la

tradición populista ecuatoriana y latinoamericana meridianamente clara, en especial, debido a su liderazgo carismático, su discurso moral polarizador, su inclinación personalista, su ruptura con el *estatus quo*, lo nuevo e innovador del proyecto de la Revolución Ciudadana ha sido su notable esfuerzo institucionalizante, su vocación refundacional, su intencionalidad evidente de constituir un nuevo Estado, junto a la instauración de nuevos valores políticos y sociales para la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Sin negar que la reforma institucional haya sido parte de la agenda de los populismos anteriores, tanto para los clásicos como para los neopopulistas neoliberales, el énfasis que los populistas radicales han otorgado a la refundación constituyente constituye un aspecto clave de su estrategia política.

IV. Por tanto, la administración de Rafael Correa no se concibe como un gobierno más del período democrático que inició en 1979 sino un nuevo régimen político en franca ruptura con aquel que surgió precisamente de la transición democrático de finales de los 70. El correísmo pretender abrir un nuevo momento, una nueva etapa en la historia ecuatoriana. En muchas ocasiones el Presidente ha insistido que con su administración no se inaugura una época de cambios sino un cambio de época. Se trata, por tanto, de un proceso revolucionario encaminado a modificar radicalmente tanto las instituciones como los valores que organizan el Estado y la sociedad; un nuevo régimen político que pondrá a otro grupo en el poder en reemplazo de la descalificada "partidocracia". En principio y de manera utópica, este nuevo grupo en el poder era la ciudadanía en contra de los partidos; eran los movimientos sociales enfrentados a las instancias representativas. Incluso, la Constitución de 2008 instituyó una nueva función del Estado, la de Transparencia y Control Social, a través de la cual los ciudadanos debían asumir directamente la potestad de elegir a varias autoridades del poder público e institucionalizar mecanismos de control social. Sin embargo, la pretendida ciudadanización de las relaciones políticas que buscaba instaurar la Revolución Ciudadana fue cediendo espacio a un nuevo grupo político, Alianza País, compuesto por una amalgama de viejos y nuevos personajes, muchos de ellos provenientes de antiguas estructuras política (no solo de izquierda) o vinculados a organizaciones sociales. En pocas palabras, la ciudadanización de la política en contra de los partidos que propuso el correísmo derivó en la configuración de una nueva élite políticas en el poder, básicamente organizada alrededor del caudillo. La utopía de la Revolución Ciudadana, de una nueva política en manos de los ciudadanos y no de los partidos, devino, como no

podía ser de otra manera, en el simple reemplazo de un personal político por otro. Y ello sin dar demasiada atención de que muchos de los cuadros del correísmo fueron parte del viejo régimen y simplemente se reciclaron con atuendo revolucionario.

Ahora bien, la construcción de este nuevo régimen se presenta como un proceso histórico irreversible, aunque siempre amenazado por las fuerzas de la "partidocracia". No se trata de un régimen que admite la alternancia democrática, de ahí que exhibe claras tendencias autoritarias, sino que exige la exclusión definitiva de quienes han sido expulsados del poder: la partidocracia. Así se enmarca la auto comprensión del correísmo como un fenómeno no solo político sino también como un proceso de cambio en lo económico, social e, incluso, cultural. Se plantea un nuevo modelo de desarrollo, de sociedad, anclado en el concepto del buen vivir, en que incluso la naturaleza es sujeto de derechos (Acosta, 2009, 12-13).

La instalación de la Asamblea Constituyente de plenos poderes constituyó el punto de partida para la refundación del Ecuador, a partir de la constitución de un nuevo régimen político. El proceso constituyente y el desarrollo normativo posterior apunta indefectiblemente a rehacer el marco legal en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política (temas que van desde la competencia, tributario, empresas públicas, registro centralizado de datos personales, comunicación, educación básica, educación superior, cultura, participación ciudadana, etc.); hecho que señala con claridad el intento oficial de redefinir total y radicalmente la institucionalidad y normativa existentes abriendo el camino hacia la refundación total del país. En cada caso, la institucionalidad a crearse apunta hacia procesos de altísima concentración de las decisiones en cada campo en manos del Ejecutivo y una marcadísima personalización de las relaciones políticas en que el líder se ubica como el actor predominante de todo el sistema.

4. La refundación constituyente o cómo se construye el populismo correísta.-

Una vez aclarados los rasgos principales de nuestro caso de estudio, analicemos cómo se ha construido el correísmo como fenómeno populista. Para ello, propongo la siguiente hipótesis: Desde el Gobierno, Rafael Correa consolidó inéditos niveles de apoyo ciudadano para su proyecto político por medio de la ejecución de tres mecanismos, distintos aunque relacionados, que, a su vez, produjeron alteraciones

profundas en el escenario político y en la correlación de fuerzas del Ecuador. Estos resultados políticos, por su parte, posibilitaron la generación de *prácticas institucionalizantes* sobre las que se inició en el país la construcción de un nuevo régimen a través de lo que este trabajo denominamos *dinámica de la refundación constituyente*. Si esta estrategia fue copia de un libreto preconcebido fuera del país y aplicado previamente en países como Venezuela o Bolivia o un modelo surgido localmente, producto del carisma personal de Rafael Correa y/o genialidad de sus asesores de comunicación, es un tema que trasciende el alcance de este trabajo y, por tanto, lo excluiremos del análisis. Por el contrario, y siendo que en esta sección nos interesan los cómos, considero que lo importante es describir los mecanismos que parieron el fenómeno correísta, las estrategias que demolieron a la oposición y a la institucionalidad del viejo régimen, así como también el modelo de Estado y el nuevo régimen político que la Revolución Ciudadana propone para el mediano y largo plazos.

En tal sentido, planteo el siguiente esquema explicativo:

CUADRO 2- DINÁMICA POLÍTICA DE REFUNDACIÓN CONSTITUYENTE

MECANISMO/POLÍTICA	RESULTADO POLÍTICO	PRÁCTICA	
ESTATAL		INSTITUCIONALIZANTE	
Campaña permanente: fusión	Derrota de la "partidocracia" y	Conformación de una nueva	
administración y búsqueda de	desarticulación oposición;	mayoría electoral; tendencia al	
popularidad	reversión fragmentación política	unipartidismo	
Transferencias directas de	Distribución discrecional de	Creación de una nueva base	
recursos	recursos; bonos, subsidios	clientelar	
Proceso constituyente;	Demolición de institucionalidad	Construcción de un Estado	
elaboración y aprobación de una	del orden político de 1998 presidencial y democraci		
nueva Constitución	sustentado en la gobernabilidad	plebiscitaria	

El proceso de refundación constituyente ha rodado por un peculiar modelo de legitimación que presenta evidentes rasgos plebiscitarios, es decir, reproducen patrones de aceptación y obediencia a la autoridad, al líder para ser más exactos, en que mayorías, carentes de intermediación política, avalan y aprueban la voluntad previamente determinada del caudillo. El proceso de toma de decisiones tiende a abandonar sus mediaciones institucionales y se personalizan al extremo. En particular, y como todo modelo de legitimación plebiscitaria, el correísta, no obstante incorporar

algunos elementos democráticos (elecciones permanentes, espacios institucionalizados para participación controlada de sectores sociales en el proceso de toma de decisiones, uso de encuestas y sondeos de opinión ciudadana), señala también preocupantes tendencias no democráticas como son el debilitamiento de las instancias de representación y la consecuente desintermediación de las relaciones políticas; la desmovilización social, una creciente personalización de la política; una agresiva concentración del poder en manos del Ejecutivo y una erosión sistémica de la independencia de las funciones del Estado.

Pero detengamos la mirada en los tres mecanismos de la refundación constituyente: la campaña permanente, las transferencias de recursos y el proceso de redacción de la nueva constitución.

a. La campaña permanente

La aplicación en el Gobierno de técnicas dirigidas a sostener y promover altos niveles de popularidad por parte de gobernantes, técnicas que producen una suerte de fusión entre campaña política y actos de gobierno y la utilización persistente de técnicas del márquetin político como parte de la administración, ha sido calificada por varios autores como "campaña permanente". Su aplicación implica un sistema de gobierno en el cual el uso de encuestas y asesores de comunicación política produce un monitoreo y control constante de todas las decisiones gubernamentales en función de sus niveles de aprobación. En este esquema, la consecución de altos niveles de aprobación se convierte en el objetivo principal de todas las acciones de gobierno. Se privilegia a relación directa entre el gobernante y los ciudadanos, reduciéndose la importancia de mecanismos de legitimación institucionales, a través de las instancias representativas. Se personaliza, por tanto, la representación y se consolidan de presidencias plebiscitarias.⁷

A partir de esta definición, Conaghan y De la Torre (2008, 269) sostienen que en los últimos años en el Región Andina se han consolidado versiones extremas de presidencias plebiscitarias, como son los casos de Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa, las mismas que han logrado rehacer los sistemas políticos de sus países a base de elecciones consecutivas y cambios constitucionales refundacionales.

Con relación a nuestro caso de estudio, el uso de técnicas de campaña permanente, en la perspectiva de apuntalar cambios constitucionales que fortalezcan el poder presidencial, ha sido un rasgo dominante del gobierno de Correa. Este mecanismo o política gubernamental le ha sido eficaz para generar niveles de aprobación muy altos, sin precedentes en la historia democrática reciente del Ecuador, con los cuales su margen de discrecionalidad a la hora de tomar decisiones ha sido también muy amplio. Como parte de la receta, en el caso ecuatoriano, la ejecución de tales técnicas de márquetin y comunicación política ha transcurrido paralelo a la organización de eventos electorales repetitivos, en los cuales el Presidente y Alianza País ha obtenido importantes triunfos electorales, como detalla el cuadro siguiente, para el período 2006-2009.

CUADRO 3 - RESULTADOS ELECTORALES DE RAFAEL CORREA ENTRE 2006-2009

FECHA	ELECCIÓN	PORCENTAJE NACIONAL
OCTUBRE 2006	Primera vuelta elección	22,89
NOVIEMBRE 2006	Segunda vuelta elección	56,67
ABRIL 2007	Consulta convocatoria Asamblea Constituyente	81,72
SEPTIEMBRE 2008	Referéndum aprobatorio de Constitución	63, 93
ABRIL 2009	Primera vuelta reelección	51,99

Fuente: CNE, Elaboración propia. Se excluye la elección de asambleístas para la Asamblea Constituyente, en noviembre de 2007, por cuanto el presidente el presidente Correa no participó directamente. Ni tampoco los resultados de la Consulta Popular de mayo de 2011 que ya no corresponden a este período y en el que el Gobierno obtuvo un resultado mucho menor a sus expectativas.

Un elemento fundamental de la campaña permanente de Rafael Correa ha sido su política de comunicación. Esta política de comunicación se ha basado en un discurso polarizador; un discurso de enfrentamiento constante contra el sistema de partidos, la llamada partidocracia, y los "poderes fácticos", entre los cuales el Presidente agrupa a la prensa, los sectores económicos y a todos sus adversarios. Un rasgo fundamental de la política de comunicación ha sido el intento de copar el espacio comunicacional, a costa del espacio de los medios privados. Esta estrategia se ha concretado a través de la creación de una red de medios públicos, tanto de televisión –TV Ecuador— y radio como de prensa escrita. Desde 2007 hasta 2010, el Gobierno ha alcanzado el control de 19 medios, entre medios públicos y medios privados incautados por el Estado. Entre

ellos se encuentran una densa red de publicaciones escritas, radios y canales de televisión nacional de señal abierta y cable. Todos ellos, siguen la estrategia de comunicación gubernamental (El Universo, 11 enero 2011).

En esta línea, además, se encuentra el mandato constitucional de expedir una Ley de Comunicación, la misma que, de acuerdo a lo que establece el artículo 384 de la Constitución 2008, apuntará a crear un sistema nacional de comunicación, al que se vincularán los medios públicos, privados y comunitarios. En esta perspectiva, el gobierno de Correa ha trabajado consistentemente en dirección de copar el espacio comunicacional, arrebatando ese espacio a los medios privados e independientes del Gobierno.

Complementariamente, la estrategia comunicacional del Gobierno ha incluido una profusa y sistemática presencia en los medios de comunicación a través de piezas de publicidad y propaganda oficial, manejada de forma centralizada desde la Presidencia para toda la Función Ejecutiva, y de cadenas nacionales, a través de las cuales, el Gobierno no solo informa a la ciudadanía sobre sus políticas sino que interviene directamente en el debate político, descalificando a sus adversarios políticos y replicando tesis contrarias a las del Gobierno, generando opinión que contrarreste el discurso crítico de opositores o informaciones de los medios que le pueda resultar negativa.

En el año 2008, solo en lo que tiene que ver con el rubro de cadenas nacionales de radio y televisión, se difundieron 187 cadenas nacionales, de las cuales la Función Ejecutiva acaparó 176. Las restantes 7 fueron utilizadas por el Consejo Nacional Electoral, la Fiscalía y la Asamblea Constituyente. En tiempo al aire, el Gobierno nacional obtuvo 30 horas y 40 minutos, de un total de 31 horas, 23 minutos. Aquello significa que en el año 2008, el Presidente expuso su mensaje en los medios de comunicación en un promedio de 5 minutos, 10 segundos al día, sin contar con las tres horas de enlace radial, que utilizó todos los sábados, con los mismos fines. Todo ello suma, un aproximado de 3 horas, 36 minutos semanales, sin contar las cuñas radiales y comerciales de televisión, que no contabiliza el cálculo anterior.

CUADRO 4 - CADENAS NACIONALES Y ENLACES SABATINOS PRESIDENCIALES (año 2008)

	NÚMERO	TIEMPO	TIEMPO	TIEMPO ANUAL
		SEMANAL	MENSUAL	
CADENAS			2 HORAS	30 HORAS
NACIONALES	176	35 MINUTOS	40 MINUTOS	40 MINUTOS
ENLACES				
SABATINOS	52	3 HORAS	12 HORAS	144 HORAS
		3 HORAS	14 HORAS	174 HORAS
TOTAL	228	35 MINUTOS	40 MINUTOS	40 MINUTOS

Hay que tomar en cuenta que este tiempo al aire es por cada medio de comunicación radial y televisivo, alrededor de 1300 radios en todo el país y cerca de 300 canales de televisión nacional y regional de señal abierta o suscripción, lo que suma una cantidad incalculable de horas al aire. Además, como fue mencionado arriba, se debe agregar a los enlaces radiales, también transmitidos por la televisión pública, que por tres horas, todos los sábados, emite el Presidente para hacer un recuento de sus actividades semanales, fustigar a sus adversarios, sentar cada semana la agenda política del país. Desde el sábado 20 de enero de 2007 hasta el 28 de noviembre de 2009, el Presidente, y en casos excepcionales, el Vicepresidente, estuvieron al aire por 396 horas en sus llamados enlaces. Si bien la Secretaría de Comunicación destaca la no obligatoriedad de los medios de transmitir el enlace presidencial, la invitación oficial a hacerlo, constituye un "eficiente incentivo" para que un enorme número de estaciones de radio retransmitan, en diferentes horarios, el enlace presidencial sabatino. Con esta colosal exposición mediática, el presidente Correa se convirtió en el período estudiado en el principal y único actor en la escena política nacional. Su estrategia de comunicación, articulada a las demás técnicas de campaña permanente, domina el debate político del país, sin que ningún otro actor pudiera competirle.

Agreguemos que la contabilización anterior excluye la abundante propagandapublicidad oficial, es decir, los spots televisivos y cuñas radiales que intermitentemente se transmiten en todos los medios de comunicación, a toda hora, "informando" sobre las distintas acciones del Gobierno, cuyo presupuesto, solo para la Presidencia de la República, alcanzó en el año 2007 los USD 5.8 millones y en 2008 a USD 8.8 millones. Además de ello, habría que contabilizar los gastos publicitarios de ministerios y demás instituciones adscritas al Ejecutivo, los mismos que realizan campañas sistemáticas de publicidad sin que se publique el monto de sus gastos. De igual forma, la presencia mediática del Gobierno aquí resaltada no contempla la cobertura al accionar presidencial y políticas gubernamentales, realizada en los espacios noticiosos de los medios de comunicación privados, en los cuales, sin duda, la figura del Presidente, sus declaraciones, sus decisiones, sus políticas son el tema principal de la agenda noticiosa. En un país presidencialista como el Ecuador, la concentración en el Ejecutivo ha sido una característica de la cobertura informativa de los medios privados. Esta tendencia se ha exacerbado desde que Rafael Correa está en el poder.

Vale decir que el objetivo principal de la estrategia de comunicación del Gobierno es bloquear toda forma de crítica a las políticas públicas, estilo presidencial y denuncias de corrupción. En definitiva, esta estrategia apunta a neutralizar el libre flujo de ideas, información y deliberación en el ámbito de la opinión pública, buscándose que el mensaje del Gobierno y, en especial, del Presidente, emerja como únicos puntos de referencia para la mayoría de la población. En esa dirección, desde septiembre de 2008 se tramita en la Asamblea Nacional un proyecto de Ley de Comunicación orientado a crear un Consejo de Regulación de los contenidos periodísticos, funcionamiento de los medios y el trabajo profesional de los comunicadores, entre otros temas directamente relacionados con los emergentes derechos de comunicación. La misma Constitución de 2008, en su artículo 18, establece requisitos de verificación, veracidad, contextualización y pluralidad a la información que puede ser difundida por los medios y obliga, en su artículo 384, a conformar un sistema nacional de comunicación.

A partir de ese marco constitucional, el Presidente y el oficialismo dentro del Legislativo pretenden crear por medio de esta Ley de Comunicación un régimen de comunicaciones en que la capacidad de informar de los medios se encuentre fuertemente regulada, se instituya una red de medios públicos con una amplia influencia gubernamental y se otorgue al Gobierno una enorme discrecionalidad para utilizar la propaganda, publicidad y cadenas oficiales como mecanismo para incidir directamente en la generación de opinión pública. No deja de ser paradójico que esta virtual estatización de la información y de la comunicación, se realice a partir de una demanda que enarbola el derecho a la comunicación de los ciudadanos en oposición a lo que sería

una concentración propietaria de los medios de comunicación. La disputa, por ello, se ha centrado en el ataque del Presidente a los grandes medios de comunicación privados; pugna que busca arrebatarles, a favor del Estado, su monopolio sobre el flujo de información y opinión nacional. En suma, el proyecto gubernamental es controlar políticamente la comunicación y el flujo de información sobre temas públicos; legalizar el modelo comunicativo que el Gobierno se ha esmerado en crear desde el primer día basado en la expansión de medios públicos (en realidad, estatales) y la indiscriminada proliferación de propaganda gubernamental.

En el período estudiado, el resultado de la campaña permanente y de la política de comunicación del Gobierno fue un cambio radical del escenario político y mediático ecuatoriano, con especial repercusión sobre los niveles de aprobación presidencial. En especial, en la última década, todos los presidentes habían afrontado índices de popularidad inferiores a 30 por ciento, lo cual había disminuido ostensiblemente sus márgenes de gobernabilidad, con la única excepción de Jamil Mahuad, al momento de haber firmado la paz con el Perú. Por el contrario, gracias a la aplicación de las técnicas de campaña permanente, el presidente Correa ha gobernado con índices de aprobación que no descendieron del 52 por ciento, llegando en algunos momentos a cifras superiores al 70 por ciento.

CUADRO 5 - APROBACIÓN Y CREDIBILIDAD DE CORREA (2007-2009)

	ENERO 07	ABRIL 08	JUN 09	AG 10
APROBACIÓN	73%	58%	52%	53%
CREDIBILIDAD	68%	53%	50%	51%

Fuente: Cedatos-Gallup, www.cedatos.com.ec; 29-11-09, 21h22; 09-07-11, 9h30.

Por tanto, en poco tiempo, y como producto de la misma estrategia, todos los oponentes políticos al Gobierno, la llamada partidocracia, fueron desarticulados y derrotados en todos los procesos electorales que se han llevado a cabo. Pero más que eso: se quedaron sin discurso, sin mensaje, sin posibilidades de presentar un proyecto político alternativo al correísmo; una visión de país que pudiera contrastar con la versión oficial. Los partidos políticos que se inauguraron y consolidaron luego del retorno a la democracia casi desaparecieron del escenario político y los nuevos movimientos que aparecieron en

el escenario, de tendencia independientes u opositores a la corriente gubernamental, fracasaron en lograr espacios significativos de representación. De esta forma, el mecanismo de campaña permanente dio origen a una nueva mayoría electoral. El Ecuador, en menos de dos años, entre 2006 al 2008, pasó de ser un país con una altísima fragmentación política, a uno de total concentración de la representatividad en una sola fuerza política, la del partido de Gobierno. Se consolidó una práctica institucionalizante en que la representación se concentró en torno a la figura presidencial y al personal del partido de Gobierno. Algo así no había ocurrido desde el retorno del Ecuador a la democracia en 1979. El escenario político corrió de una desestabilizante fragmentación hacia el unipartidismo.

b. Transferencias directas de recursos a los pobres

Un primer tema que debe ser observado es el crecimiento significativo de los ingresos del Estado ecuatoriano en los últimos años, por concepto del incremento del precio del petróleo. Solamente para tener una referencia, desde 2007 al 2009, durante la primera fase del Gobierno de Correa, el Estado ecuatoriano recibió la cifra de 25.000 millones de dólares por este concepto, lo cual es un monto ligeramente inferior a lo que recibió en el período 2000-2006 y más del doble de lo percibido por el mismo concepto en toda la década de los noventa (Carrera, 2009). Nunca en la historia republicana del país, el fisco se había beneficiado de tal bonanza. Los precios del petróleo oscilaron entre los 70 y 110 dólares el barril, precio que contrasta con los barriles de 10, 20 ó 30 dólares con los cuales gobernaron otros presidentes del período democrático.

CUADRO 6- INGRESO PETROLERO Y GASTO DEL ESTADO Millones de dólares (1990-2009)

PERÍODO	EXPORTACIÓN PETRÓLEO	GASTO DEL ESTADO
	Y DERIVADOS	
2007-2009	25.000	60.000
2000-2006	26.000	51.000
1990-1999	14.000	41.000

Fuente: Jaime Carrera (2009).

Concurrentemente, desde que el gobierno de la Revolución Ciudadana se instaló en el poder, el Estado central incrementó de manera dramática sus niveles de gasto. En dos años, entre el 2007 y el 2009, el gobierno de Rafael Correa gastó más que en toda la década de los noventa y más que todos los gobiernos entre el año 2000 y el 2006 y, aún

presupuestó un incremento adicional de 29 por ciento según la proforma presupuestaria para el año 2010. El cambio de régimen político que emprendió el Presidente tuvo una abundante base financiera. Una empresa de tal magnitud no hubiera sido posible en un contexto de crisis fiscal.

CUADRO 7 - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Aprobado por la Función Legislativa Millones de dólares (2007-2010)

2007	14.929
2008	10.167
2009	19.167
2010	21.282

Este crecimiento en el gasto público ha incorporado también un incremento importante del gasto social del Gobierno e, igualmente, de las transferencias directas de recursos hacia los sectores más pobres de la población, principalmente, a través de los bonos de Desarrollo Humano y de la Vivienda.

CUADRO 8 - GASTO SOCIAL Y SUBSIDIOS DIRECTOS Millones de dólares (2006-2010)

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010 Proforma
GASTO	2200	2.600	3.700	5.000	5.700
SOCIAL					
SUBSIDIOS	160	332	544	720	808
DIRECTOS					
SUBSIDIO	230	30	230	240	256
ELÉCTRICO					

Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Economía y Finanzas.

Gasto social incluye salud, educación, bienestar social, trabajo y vivienda; Subsidios directos incluye Bono de Desarrollo Humano y Bono de Vivienda.

Mientras del Bono de Desarrollo Humano fue instituido en el gobierno de Jamil Mahuad en 1999 e incrementado por los gobiernos subsiguientes, el de Vivienda fue creado por Correa. De todas formas, en este Gobierno se ha producido un aumento importante en el número de personas receptoras de los bonos y, asimismo, de su monto a USD 35. En el caso del Bono de Desarrollo Humano, el crecimiento del número de favorecidos creció de 1"176.000 en 2006 a 1"650.000 en 2009, destinándose, en su mayor parte, a madres de familia, adultos mayores, niños y discapacitados. De igual manera, los favorecidos por el Bono de Vivienda aumentaron de 14.000 nuevas viviendas en 2007 a 70.000 en 2008.

CUADRO 9 - BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS DIRECTOS Miles (2006-2009)

AÑO	2006	2007	2008	2009
BONO				
DESARROLLO	1.176	1.237	1.305	1.650
HUMANO				
BONO DE		14 nuevas	70 nuevas	
VIVIENDA		soluciones	soluciones	
		1.7 mejoradas	6 mejoradas	

Fuente: Ministerio de Inclusión Social

Este crecimiento de beneficiarios consolida una sólida base de apoyo para el proyecto político del Gobierno. La entrega permanente de estos llamados subsidios a oferta, según la terminología del Banco Mundial, constituye una clientela que establece fuerte conexiones de lealtad, tantos simbólicos como instrumentales, con el líder que aparece como dador de tales beneficios. Si bien estos subsidios no institucionalizan necesariamente una política social coherente, una que persista en disminuir los índices de pobreza y desigualdad, en cambio, sí resulta muy eficaz para producir el efecto político de respaldo al Gobierno de turno. Más aún, la entrega de bonos y otros beneficios directos por parte del Estado producen de percepción de que el Gobierno se interesa casi de manera personal por aquellos que los reciben y genera una sensación de inclusión política, lo cual produce obligaciones de cumplimiento y lealtad de ambos lados. Además de ello, el gobierno de la Revolución Ciudadana ha realizado un esfuerzo enorme para mejorar y tecnificar el manejo y depuración de la base de datos, junto a hacer más ágiles y "amigables" los procesos de entrega de los bonos, siendo éste uno de los puntales de su política pública.

c. Proceso constitucional

Pero el mecanismo decisivo del proyecto *refundación constituyente* descrito, fue y ha sido el proceso constituyente en sí mismo. A decir de Alberto Acosta, primer presidente de la Asamblea Constituyente, ésta constituía el punto más importante de la Revolución Ciudadana (Acosta, 2007, 5). Es más, poner en marcha este proceso plasmó la voluntad del nuevo grupo en el poder de avanzar en algo que vaya más allá de un simple nuevo gobierno y apunte a la construcción de una nueva sociedad y un nuevo Estado. En esta visión refundacional del proceso constituyente, la Constitución busca crear un cierto "recto sentido" de la realidad (Aguilar, 2009, 330-332); es un texto pensado

teleológicamente como instaurador de una sociedad transformada o en dirección a transformarse. Dicha nueva sociedad cristalizaría un acumulado histórico de múltiples resistencias y luchas sociales; superaría los conceptos economicistas, neoliberales e, incluso, neodesarrollistas del pasado; trascendería una "reedición caricaturizada del estilo de vida occidental" e instauraría una nueva vida en común, un "nuevo pacto de convivencia", articulados en el concepto del "buen vivir" (Acosta, 2009, 7-8, 10, 12).

En suma, la Constitución 2008, escrita entre noviembre de 2007 y junio de 2008 por una Asamblea Constituyente que se declaró con "plenos poderes", y aprobada en referéndum con el 63 por ciento el 30 de septiembre de 2008, estableció un nuevo modelo político y social sustentado en tres pilares: 1) un amplio catálogo de derechos del "buen vivir", junto al desarrollo de las garantías constitucionales para su aplicación; 2) la conformación de un sistema político exageradamente presidencialista en el Estado expande de forma considerable sus capacidades de intervención económica; y 3) un modelo plebiscitario de democracia, sostenido en la constante legitimación mayoritaria, el mismo que operaría no solo por la vía electoral sino también a través de una articulación subordinada de la sociedad al aparato estatal por medio diversos mecanismos de democracia directa o participativa.

El desarrollo de derechos y el enfoque garantista de la Constitución 2008 que, incluso, reconoce los llamados derechos de la naturaleza, propone una ruptura de la tradicional concepción de derechos civiles, políticos y sociales, conjuntamente con un enfoque distinto, basado en el concepto de los derechos del "buen vivir". Aquello otorga una importancia determinante al acceso de las personas a recursos naturales como el agua o los alimentos, la soberanía alimentaria, articulándolos a los derechos de libertad. Del mismo modo, la Constitución enfatiza el carácter plurinacional del Estado y los derechos colectivos, así como los derechos de participación, dejando a un lado la preeminencia de los derechos individuales de las personas frente a la protección del Estado. El amplio catálogo de derechos que trae la Constitución de 2008, catálogo que enfatiza un modelo garantista en la que los derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente se consideran de aplicación directa e inmediata. Así, el paradigma constitucional que instaura la nueva carta se reconoce como un avance respecto al Estado de derecho, de raigambre liberal, o incluso, al Estado social de derecho, asociado

a los regímenes de bienestar, para anclarse en el concepto de Estado constitucional de derechos y justicia, consagrado en el artículo primero.

El segundo rasgo predominante del modelo constitucional es su hiper presidencialismo. Históricamente, el Ecuador viene de una acentuada tradición presidencialista que lejos de asegurar gobernabilidad lo condujo a décadas de pugna de poderes y bloqueo institucional. La Constitución de 2008 profundizó la tendencia presidencialista, otorgando al Ejecutivo una casi total centralidad en el sistema político, en especial, para imponer su voluntad sobre el legislativo. Esta situación provino del comprendido de que los problemas de gobernabilidad estaban relacionados a la existencia de Congresos con poder para bloquear las iniciativas presidenciales, de ahí que, las reformas constitucionales de 1983 y 1998 avanzaron en dirección de disminuir las funciones del Legislativo, especialmente, en cuanto a sus facultades de fiscalización, poder de veto, legislación tributaria y aprobación del presupuesto. Sin duda, sus funciones más importantes.

Sin embargo, la transformación constitucional de 2008 fue mucho más allá de las reformas anteriores y estableció un sistema político que bien podría calificarse de hiper presidencialista puesto que en el mismo el Ejecutivo está en condiciones de a) someter políticamente al Legislativo y restringir al máximo su iniciativa de fiscalización y legislación, b) controlar los gobiernos seccionales, por medio de centralización de los recursos y competencias y la adscripción obligatoria de los mismos al sistema de nacional de planificación, c) intervenir de forma invasiva sobre el sistema económico a partir del control total del Ejecutivo de los llamados sectores estratégicos y el fortalecimiento de la planificación nacional, y, por último, d) controlar la sociedad, a través de múltiples sistemas de política pública que subordinarán la vida social a las determinación de actos administrativos del gobierno.

La consolidación y el montaje legal ocurrió al interior de la Función Legislativa, espacio en que, a partir de agosto de 2009, el movimiento PAÍS no alcanzó mayoría absoluta (obtuvo 57 de 124 escaños). La Asamblea Nacional se convirtió en la arena principal de la lucha política del proceso de aprobación de varias leyes clave para el desarrollo ordenamiento legal que demanda nueva Constitución. Entre ellas cabe nombrar la ya mencionada Ley de Comunicación y otros cuerpos legales no menos polémicos como la

Ley de Recursos Hídricos, Educación Superior, Educación Intercultural Básica, Organización Territorial, Servicio Público, entre otras. El régimen de transición, determinado en la transitoria primera de la Constitución de 2008, previó 19 leyes que debían aprobarse en un año plazo. Tal ritmo de producción legislativa exigía que la Asamblea Nacional ingrese en una fase de febril elaboración de textos legales con miras a fundar la nueva realidad constitucional. Dicha teología constitucional y legal debía prescindir de los consensos necesarios que deben forjarse en los ámbitos legislativos y privilegiar los resultados.

En total, la Comisión Legislativa y de Fiscalización, que funcionó en el interregno entre el fin de la Asamblea Constituyente y la instalación de la Asamblea Nacional aprobó 26 nuevos cuerpos legales. En tanto que la Asamblea, que se instaló el 30 de julio de 2009, hasta diciembre de 2010, aprobó 33 nuevas leyes. Como consecuencia y en total, el Legislativo aprobó entre el 2008 y el 2010 59 nuevos cuerpos legales; lo que significa una verdadera refundación legal. Vale decir, que la Comisión Legislativa legisló sobre todas las funciones del Estado, dejando dicha normativa totalmente lista, antes de que se instale el Legislativo definitivo. Ya en funcionamiento este último, se legisló sobre temas tributarios, hidrocarburos, financieros, productivos y, en especial, los aspectos señalados en la transitoria primera de la Constitución de 2008. De este último paquete, quedaron tan solo por aprobarse hasta la fecha señalada las leyes de Recursos Hídricos, Comunicación y Cultura como asignaturas pendientes del Régimen de Transición. En contraste, en todo este período y hasta julio de 2011, tan solo 2 juicios políticos pasaron a conocimiento del Pleno, siendo que en ambos casos se trató de enjuiciamientos promovidos por el mismo Ejecutivo, a la Superintendenta del Bancos y a los vocales del Consejo de la Judicatura. En 13 ocasiones, juicios políticos planteados por los grupos de oposición fueron archivados por la Comisión de Fiscalización antes de que el Pleno ni siquiera los conociera. La Asamblea funcionó como una máquina de aprobación de leyes pero poco o nada hizo en el campo de la fiscalización.

El que el oficialismo haya logrado imponer casi en su totalidad su agenda legislativa, trasladó el conflicto a la sociedad. La agenda legislativa derivada de la nueva Constitución enfrento una recia oposición de varios sectores sociales, como el movimiento indígena, estudiantes universitarios, periodistas, servidores públicos, etc. Desde la perspectiva del Gobierno, la respuesta social a su agenda legislativa solo es

expresión del bloqueo de grupos de interés resistentes al cambio porque se afectan sus privilegios. Esta oposición social, sin embargo, ha permitido que dentro de la Asamblea Nacional los grupos políticos de oposición puedan resistir, en ciertas situaciones puntuales, la arremetida del Ejecutivo por concentrar todo el poder, siendo el caso de la legislación propuesta en comunicación el tema que mayor tensión ha provocado.

En otras áreas y funciones del Estado la influencia y dirección de Correa ha resultado más evidente. La Corte Suprema de Justicia, designada en la nueva Constitución como Corte Nacional de Justicia, fue reestructurada totalmente luego de que la carta constitucional entró en vigencia. A través de una sentencia de la Corte Constitucional, aquello permitió al oficialismo incidir en la conformación del más alto organismo de la Función Judicial. De igual forma, el recientemente creado Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de transición, nuevo organismo del Estado, corrió un destino similar: su casi total dependencia con respecto al Ejecutivo. Lo mismo se puede decir de la Fiscalía y de los organismos de control que surgieron del mandato prorrogado que les concedió la Asamblea Constituyente en ejercicio de sus plenos poderes. En suma, excepto por unos pequeños bolsones de resistencia en la Asamblea Nacional, la influencia del Ejecutivo determina las decisiones y políticas de todas funciones y organismos del Estado. Sin elecciones para elegir nuevos representantes hasta el 2013, se puede esperar que la presente situación y correlación de fuerzas no cambie y que el Presidente goce de un inusitado control de todo el aparato estatal. Aquello bien podría ser definido ya no solo como la vigencia de un sistema político hiper presidencialista sino como la instauración de un Estado presidencial (Montúfar, 2009). Sobre esta caracterización de Estado presidencial regresaré en las conclusiones, preguntándome si es que no sería más adecuado usar la calificación de Estado populista.

La justificación teórica del Estado presidencial se basa en la premisa de que es necesario fortalecer el aparato estatal para garantizar la vigencia y cumplimiento de los derechos reconocidos. Empero, la constitucionalización de políticas públicas y sistemas de gestión estatales, especialmente establecidos en los llamados regímenes de desarrollo y buen vivir que se incorporan en la parte orgánica de la Constitución de 2008, convierte, a mi entender, a la vigencia de los derechos más bien en un pretexto para la expansión burocrática del Estado, especialmente en su nivel central. Con ello, en vez de medio, la expansión y fortalecimiento del Estado y del Ejecutivo pasa a ser un fin en sí mismo y

la protección de los derechos de las personas, en una derivación del proceso estatal. De esta manera, en realidad, se invierta la premisa política y ética que legitima al Estado constitucional, a saber, en vez de éste existir para garantizar los derechos humanos consagrados, los derechos y su protección son justificación para afianzar los procesos de estatización de las relaciones sociales y económicas y creciente concentración de poder en manos del Ejecutivo.

La construcción del Estado presidencial implica acentuar la matriz Estado-céntrica que ha caracterizado el proceso político ecuatoriano de las últimas décadas. La idea que subyace a este modelo es el de superar los dos pilares del sistema político y del Estado liberal, a saber, la tripartición de poderes y la representación, como único canal de vinculación entre Estado y sociedad (Noguera, 2008, 137). La ruptura de la estructura tripartita del Estado liberal nos lleva a la creación de cinco funciones, dos más que las tradicionales legislativa, ejecutiva y judicial. Por un lado, se conforma la función de Transparencia y Control Social, la misma que incorpora la participación directa de los ciudadanos a la estructura del Estado y, por otro, la Función Electoral, encargada de la organización de elecciones y procesos plebiscitarios. En teoría, la operación de estas dos nuevas funciones garantizaría que los procesos electorales y las instancias encargadas del control no sean nombrados por los mismos poderes a los que deben controlar, evitando quedar "maniatados en la telaraña de la partidocracia y la tripartición de poderes" (Noguera, 2008, 154). De esta forma, "la nueva Constitución ecuatoriana conforma un sistema político auténticamente democrático, en tanto rompe los límites de la representación liberal burguesa y la tripartición de poderes, y tal como expresa el propio texto se realiza como democracia que ejerce directamente el pueblo "en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano" (Noguera, 2008, 157).

La "superación" de la estructura tripartita del Estado liberal y la construcción del Estado presidencial se complementa con el tercer pilar del modelo: la generación de una democracia plebiscitaria que opera a partir de a) la incorporación directa y selectiva de sectores sociales al proceso de toma de decisiones, incluida la iniciativa popular legislativa y b) la convocatoria sistemática de procesos plebiscitarios, convocados por el Ejecutivo, en que el gobernante tiene todas las condiciones para institucionalizar relaciones directas con la sociedad; relaciones que, obviamente, evaden de manera sistemática cualquier forma de intermediación, y a través de las cuales podría gobernar,

legislar y hasta reformar la Constitución sin contrapesos institucionales. En este esquema se consolida el predominio de la autoridad presidencial, de la Función Ejecutiva y del Estado central, por sobre la sociedad civil, la sociedad política, los gobiernos autónomos descentralizados y los actores del mercado, erigiéndose el Presidente en referente único no solo del Estado, a todos sus niveles, sino en la sociedad y la economía.

Este modelo político es completamente incompatible con la orientación garantista del Estado constitucional. Un Estado constitucional y garantista solo podría funcionar dentro de un sistema político en que el poder del Estado se encuentre dividido y a partir de un modelo democrático que limite las tendencias mayoritarias del sistema electoral. El garantismo requiere anteponer la protección de los derechos a la voluntad de las mayorías, mientras que, por el contrario, el modelo de democracia plebiscitaria pasa por situar la base de la legitimación democrática en el imperio de las mayorías. En ese sentido, el modelo político en construcción ahoga la inspiración garantista expuesta en la parte dogmática de la Constitución de 2008, a favor de fortalecer las tendencias concentradoras de poder y los rasgos plebiscitarios del sistema político.

Aún más, la participación ciudadana se reduce a procesos de inclusión selectiva de ciudadanos (en realidad, personas vinculadas al nuevo grupo en el poder) al aparato estatal, sea en las nuevas funciones de Transparencia y Control Social y Electoral, como también a la Función Judicial y a la Corte Constitucional. Así, este nuevo modelo, lejos de promover un involucramiento real de ciudadanos u organizaciones sociales a los procesos de toma de decisiones, poner en funcionamientos mecanismos innovadores de participación ciudadana encaminados al control social, consolida un claro modelo de legitimación política basado en procesos electorales repetitivos que producen una inapelable aclamación y apoyo al Presidente. Las mediaciones tradicionales como los partidos o las organizaciones sociales han sido, paradójicamente, dejadas por fuera por el gobierno de la Revolución Ciudadana, al considerarlas como expresión de ilegítimos intereses parciales o privilegios incompatibles con la iluminada y justa visión del líder.

5. El modelo correísta de legitimación plebiscitaria

Una vez descrita la dinámica de la refundación constituyente del correísmo, profundicemos el análisis de las *prácticas institucionalizantes* que guían el modelo

político que el correísmo pretende consolidar. Nos ubicamos en la dimensión institucionalizante del proyecto dominante, cara reversa de la implacable estrategia de desinstitucionalización, de la demolición institucional del viejo régimen, que se ejecutó en los primeros años de gobierno. Como ha sido explicado arriba, las prácticas institucionalizantes del gobierno de la Revolución Ciudadana se han organizado alrededor de tres mecanismos principales: las técnicas de campaña permanente que derivaron en repetidos triunfos electorales e inapelablemente altos niveles de aprobación en las encuestas, las políticas las transferencias directas de recursos y el proceso constitucional. El punto al que quiero llegar es que el proyecto de refundación constituyente del correísmo, con sus tres mecanismos principales, apunta a institucionalizar una nueva noción de legitimidad; un nuevo modelo de legitimación de la autoridad política de corte de plebiscitario. Allí estuvo la verdadera novedad del correísmo, no solo con relación a las anteriores versiones de populismo sino, fundamentalmente, respecto al modelo de legitimación del viejo régimen.

Ahora bien, si seguimos la indicación weberiana, el estudio de la legitimación de un orden político nos exige ver la relación dinámica entre los gobernantes y sus seguidores; los lazos que construyen los lideres para lograr que sus órdenes sean aceptadas y obedecidas por quienes los reconocen como tales. En el presente caso, podemos señalar que el modelo de legitimación correísta combina, al menos, tres elementos de legitimación: Primero, un elemento racional, que tiene que ver con el hecho de que la tendencia de refundación constituyente apela a la creación de un Estado constitucional de derechos. Segundo, un elemento material, que deriva de las transferencias directas de recursos a clientelas en busca consolidar una amplia comunidad de intereses y apoyo político; y tercero, un elemento carismático que se asienta en un modelo de legitimación construido en función de las características extraordinarias, mesiánicas de Correa; alrededor de una noción de "entrega extraordinaria a la santidad, heroísmo o ejemplaridad" del líder (Weber, 2002, 172) que conduce el proyecto refundacional. Es interesante, y ello hace del correísmo un fenómeno extremadamente complejo y muy difícil de encasillar, el hecho de que en nuestro caso de estudio se combinen estas tres lógicas de legitimación. Sin embargo, debemos anunciar que la tercera, es decir la carismática, es la más importante pues articula a la otras dos como lo demostraremos a continuación. Veámoslo desde una descripción paradigmática del modelo.

El correísmo, como movimiento refundacional de la sociedad ecuatoriana, justifica su existencia a partir de su confrontación sin concesiones ni treguas en contra de los privilegios y excesos de la élite en el poder en el pasado, la llamada partidocracia. Allí radica la legitimación de la necesidad de refundar el país y construir un nuevo régimen político. Para ello, empero, se hace necesario el papel providencial, rol histórico del Presidente, que con su entrega total y su estatura intelectual y moral superiores, más la ayuda de todos sus seguidores es el único capaz de lograrlo. De esta forma, el caudillo-Presidente se constituye en el centro de gravedad del nuevo modelo político. Los seguidores y la sociedad asumen un papel secundario, a expensas de las decisiones y de la voluntad que emana desde el centro. Los seguidores deben cumplir con su papel de agentes transformadores, utilizando todos los recursos técnicos y tecnocráticos a su alcance, pero siempre bajo la guía y confianza del líder. Por su parte, la sociedad debe organizarse en función de las prioridades de redistribución y de ruptura simbólica que el proyecto revolucionario fije. En la relación líder seguidores, no hay interlocución ni articulación de intereses, sino admiración, sometimiento y obediencia. Si bien el correísmo incorpora, no sin tensión, los tres elementos de legitimación, su pilar principal de legitimación se encuentra en el énfasis dado a las cualidades carismáticas del caudillo, a su capacidad de lucha, a su decisión de romper con el pasado.

Lo anterior que aún más claro si, nuevamente seguimos a Weber, y nos fijamos en las funciones del cuadro administrativo, 10 su organización, los espacios en que se estructuran las decisiones y se ejerce el poder; en suma, si analizamos cómo los seguidores inmediatos del proyecto de la Revolución Ciudadana operan la Revolución comandada por el caudillo Rafael Correa. Comencemos diciendo que esto es en sí una tarea muy amplia por la extensión y complejidad que se ha ensamblado alrededor del correísmo. Comencemos constatando, a partir de la información proporcionada por Jaime Carrera (2009, 4), que entre el año 2006 al 2009, ingresaron a la administración pública la cifra de 95.000 nuevos burócratas, sumando un total 454.000; es decir, que de manera vertiginosa se renovó cerca de un 20 por ciento de la burocracia en menos de 4 años. La mayoría de ellos engrosaron directamente la Función Ejecutiva lo cual representa un ejército impresionante de nuevos funcionarios públicos, empleados por el Gobierno, y, por tanto, agentes directos de la refundación planteada por Correa. Dentro de este enorme grupo de nuevos servidores públicos, la gran mayoría hacen parte de una naciente red clientelar que sube, en diferentes niveles hasta la cúpula del Gobierno, y

cuyos niveles de lealtad al proyecto refundacional varía necesariamente de intensidad. De todas formas, y en la medida en que nos aproximamos al centro o a la cúspide, más allá de este sesgo burocrático y clientelar, el Gobierno propone la coexistencia de un cuadro administrativo con cualificaciones técnico-formales, con características profesionales y académicas, propios de modelos racionales de dominación, junto con la obediencia y sometimiento a la *misión* (Weber, 2002, 195) que deben cumplir en el proyecto político de cambio de la Revolución Ciudadana. El mismo Ph.D Correa y su círculo íntimo de poder proyectan la posesión de excepcionales competencias profesionales en su campo de trabajo, además del compromiso moral que hace parte del carisma "esencial" del caudillo. Él es, en sí mismo, la encarnación de las virtudes que demanda para su cuadro administrativo.

En tal virtud, los integrantes del cuadro administrativo del correísmo fungen de "misioneros comisionados" del proyecto del líder, aunque, y en ello hay un punto crucial, estos "misioneros" deben acreditar competencias y presentar méritos profesionales y éticos. "Manos limpias, mentes claras y corazones ardientes" reza una de las frases más repetidas por Correa para definir el carácter de los militantes de su revolución. Honestidad, preparación e inteligencia y "pasión por la Patria" (otra de las consignas revolucionarias) serían las cualidades a acreditar por parte de los operadores políticos y los cuadros administrativos del nuevo personal político del correísmo. Resulta llamativo que en este perfil misionero no se incluyan otras cualidades personales propias de los políticos profesionales como poseer dotes de negociación, compromiso ideológico, vocación para la militancia partidaria. "Manos limpias, mentes claras y corazones ardientes" señala, por el contrario, el perfil de ciudadanos, personas no políticas, cuya honestidad, inteligencia/preparación/sentido común y pasión moral y éticas les empuja a participar en el proceso revolucionarios abierto por el líder. Aquí no hay políticos sino ciudadanos honestos, inteligentes y apasionados con la Revolución.

De todas formas, lo crítico para su pertenencia o no al cuadro administrativo es el reconocimiento que reciban del líder, la confianza que éste les otorgue, a lo que se suma el mérito, el saber, las competencias, el cumplimiento de sus tareas que deben igualmente presentar. Es importante decir que dicho reconocimiento es en gran medida público. El caudillo, en especial aunque no solo en los enlaces sabatinos, abre constantemente espacios de aprobación y desaprobación pública de sus operadores

políticos inmediatos. Con ello, como decía Weber sobre la confianza carismática (Weber, 2002, 195), el caudillo impone sobre sus colaboradores un reconocimiento que crea el deber de trabajar y luchar por su causa.¹¹

Como parte del cuadro administrativo, se debe mencionar el elenco de operadores políticos que también hace parte del elenco correísta. Con este grupo, rigen igualmente los mismos criterios de confianza y misión otorgados por líder sobre sus seguidores inmediatos. Esta situación no puede ser pasada por alto pues se trata de representantes electos por el oficialismo para distintos cargos de elección popular, sea en el legislativo o en otros niveles de gobiernos. A pesar de ello, los mismos no fungen de representantes autónomos sino que, cual si fueran funcionarios designados, repiten el rol de "misioneros comisionados" que le deben total lealtad al caudillo.

Esto se explica por varias razones. Quizá la más importante es la renovación política que la misma refundación constituyente ha desatado, con el fin de reemplazar a la vieja clase política. Y es que gran parte de los nuevos políticos llevados al poder por la Revolución Ciudadana son personajes casi desconocidos, que en su mayoría, no hubieran logrado ser elegidos de no haber sido incluidos, en gran parte de los casos por el mismo Correa, en las listas del oficialismo. Lo mismo se puede decir del grupo viejos políticos, provenientes de partidos de izquierda o, incluso, con trayectoria en las filas de la llamada "partidocracia", cuyo acceso al poder igualmente pasa por su adscripción al carro ganador antes que a un caudal electoral propio. Así, su legitimidad no deriva del hecho de haber sido escogidas por el pueblo en las urnas, sino que es derivación directa de la popularidad y aceptación popular del Presidente. Esto es fundamental pues crea en estos "dignatarios" un sentido de obligación y lealtad para con el líder; y no un sentido de responsabilidad política hacia los electores. De esta manera, la fuerza plebiscitaria de Correa termina por ahogar la representatividad de sus propios operadores políticos. La legitimidad carismática plebiscitaria del nuevo régimen torna superflua toda forma de representación o intermediación política que no sea la del caudillo, quien, y esto es lo crucial, monopoliza toda la legitimidad.

Importante de lo anterior, de todas formas, es que lo descrito distancia al correísmo, y al distanciarlo lo fortalece, de las tendencias anteriores de legitimación tradicional, propias del viejo régimen, basadas en el privilegio y el predominio de cuerpos estamentales y

grupos corporativos de poder. La asociación de la partidocracia con el pasado, su vinculación a una época de privilegios, prebendas y dominio de cuerpos estamentales, constituye un trasfondo crucial en la legitimación del nuevo grupo de cuadros en el poder, cuyo rechazo al pasado y fuerte vinculación a la misión revolucionaria, más la confianza del líder, les ha permitido reemplazar a los cuadros administrativos de la partidocracia con un nuevo personal político de "manos limpias, mentes claras y corazones ardientes". Los operadores políticos del correísmo reclaman para sí ser los portadores de una nueva ética y razón política servicio público, alejada por tanto de los privilegios estamentales y prebendas que apuntalaban a las clientelas de la llamada partidocracia. Un nuevo régimen político con un nuevo personal en el poder, con una nueva élite que exhibe cualidades que supuestamente no existían en el pasado. Finalmente, como lo explicaremos después, el vértice de la refundación se sustenta en las personas, en su voluntad; correísmo, como todo régimen revolucionario, se basa fundamentalmente en la voluntad tanto de su líder como de sus operadores; es una situación de voluntarismo político casi en estado puro. La construcción imaginaria de su cuadro administrativo se basa en esa premisa imposible.

En este proceso, el gran éxito del correísmo fue, durante el período estudiado, redibujar el escenario político ecuatoriano; redefinirlo a partir de nuevos valores e instituciones; y reubicar a todos los actores desde aquellos nuevos parámetros. Por ello, para comprender mejor el modelo de legitimación en proceso de construcción se hace necesario realizar una descripción más detallada de ese nuevo escenario político. Esta descripción se realiza tomando en cuenta tres variables: espacio, tiempo y sentido discursivo.

Siguiendo a De la Torre (2009, 96), parto de caracterizar que el nuevo escenario político correísta se organiza en la tradicional dicotomía amigo-enemigo. ¹² El espacio, el tiempo y el sentido discursivo del mismo se estructuran en función de esta inescapable polarización, que divide a todos los actores en dos campos. En el campo amigo (o del bien), se incluye al líder y su círculo íntimo, al cuadro administrativo en todos los niveles de gobierno, al movimiento político que se encuentra en gran medida fusionado a la burocracia gubernamental, a los aliados pertenecientes a otras fuerzas políticas, a las clientelas organizadas y movilizables desde el Gobierno, y los ciudadanos y electores correístas, en sentido más amplio. El campo enemigo (o del mal

lo conforman los partidos y movimientos políticos de oposición (la "partidocracia"), los sectores productivos y financieros, los medios de comunicación, los gremios, los "pelucones", que es la ciudadanía no correísta, y hasta el imperialismo.

Por un lado, tenemos el mundo de los revolucionarios, de los refundadores, de aquellos siguen al caudillo bajo los parámetros de legitimación descritos; y por otro, los representantes del pasado, de los viejos privilegios, de toda la corrupción asociada al viejo régimen. Desde esta organización polarizada del escenario político, al discurso oficial le es muy fácil exagerar en negativo cualquier error o falencia grande o pequeña de los segundos; y degradar en cuanto a su importancia los errores o actos de corrupción de los primeros. Más importante aún, desde aquella marca de polarización el correísmo ha logrado estructurar un nuevo *espacio, tiempo* y *sentido discursivo* para la política ecuatoriana. Veamos con mayor detalle cómo se organizan cada una de estas variables.

Desde la *variable espacial*, los campos amigo y enemigo mantienen posiciones distintas y ocupan lugares separados. Los actores del campo amigo se organiza en tres ámbitos complementarios: un ámbito estratégico-decisorio; otro, operativo, que es el ejecutor de las decisiones estratégicas tomadas en el primero; y otro de subordinación, que es aquel sobre el cual intervienen tanto las decisiones estratégicas como las disposiciones operativas. En el campo enemigo, en cambio, sus diferentes actores se sitúan en una perspectiva de ataque y descalificación fijado directamente por Correa y su cuadro administrativo. En el nuevo espacio del correísmo, y en relación con su posición con respecto al líder, todos los actores solo pueden establecer relaciones de obediencia o descalificación. Cuadro administrativo, operadores políticos, ciudadanos y clientelas cumplen una sola función: obedecer. Mientras tanto, quienes se ubican por fuera del espacio de obediencia, los opositores, se ubican como blanco de ataque y descalificación.

Si la posición y circunstancias de los actores de cada nivel, se estructura en relación con el caudillo, éste, desde su lenguaje y enunciación, homogeniza el campo social. Los actores pierden su particularidad y especificaciones; pasan a ser lo que el líder dice que son. La amplia diversidad social, étnica y cultural del país desaparece; las diversas posturas y trayectorias de la oposición, de igual manera, dejan de existir. La mirada del

caudillo convierte a los actores en el lugar que ocupan en su espacio político. Como lo describe el gráfico siguiente, Correa define íntegramente el nuevo espacio político.

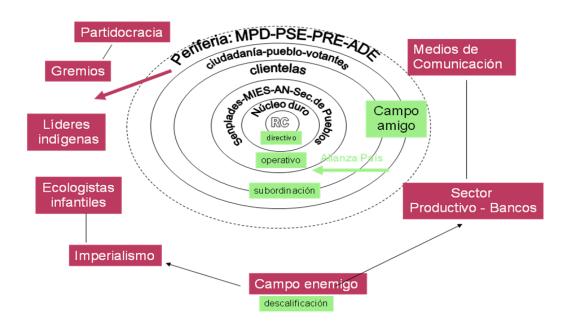


GRÁFICO 2 – ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO POLARIZADO DEL CORREÍSMO

El espacio correísta bien pudiera dibujarse como un sistema solar. Allí, Rafael Correa es el centro, referente único y principal del nuevo escenario político ecuatoriano. El líder es el actor dirimente de todas las decisiones estratégicas; es el único polo de obediencia y una referencia de conflicto. Esto no quiere decir que Correa realmente esté al mando de todo pero la impresión y lo que se busca transmitir al público es que sí; que trabaja incansablemente, que está en todas partes, que maneja hasta el último detalle. En ello basa su reputación de poseer cualidades personales extraordinarias, propias de un líder carismático.

En un segundo nivel del anillo de poder, que podemos identificar como el núcleo estratégico, se encuentra la secretaría de la administración (Vinicio Alvarado), la política de comunicación (Fernando Alvarado), la secretaría jurídica (Alexis Mera) y los principales operadores políticos (Ricardo Patiño). Los cuatro se encuentran a cargo de funciones cruciales para la marcha y gestión del proyecto, a saber, la administración pública, la propaganda estatal, la estrategia jurídica y las relaciones políticas principales, respectivamente. Los integrantes de las demás capas del Gobierno, evidentemente, están obligados a ejecutar, sin deliberación de por medio, lo que se decida dentro de este

núcleo estratégico. Se trata, por tanto, de un espacio con atribuciones decisorias estratégicas, que constituyen como los tentáculos de la persona presidencial, casi extensiones de la misma.

Prueba la preponderancia estratégica de este grupo el que, por decisión presidencial, al menos Mera y los hermanos Alvarado, fueron eximidos de la posibilidad de ser fiscalizados y enjuiciados políticamente por el Legislativo. En efecto, mediante el Decreto Ejecutivo 109, del 30 de octubre de 2009, el presidente Correa excluyó a los secretarios de la Administración, de Comunicación y Nacional Jurídico de las obligaciones constitucionales que establece el artículo 131 de la Constitución. El referido artículo constitucional establece la lista de los funcionarios que están sometidos al control político y fiscalización por parte de la Asamblea Nacional, entre otros los ministros de Estado. De manera sorprendente, este Decreto Ejecutivo reformó el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva –ERJAFE- para que los secretarios mencionados tengan rango de ministro, sueldo de ministro y funciones incluso de mayor preponderancia que la de los ministros pero estén exentos de responder políticamente por sus actos ante el Legislativo, porque formalmente no serían ministros.¹⁴

Es verdad que desde inicios del gobierno de Correa, ningún ministro de Estado ha sido enjuiciado por el Legislativo; ni la Asamblea Constituyente, ni la Comisión Legislativa, ni la Asamblea Nacional han dado paso a procesos de fiscalización a ningún miembro del Ejecutivo. Cada caso ha sido escamoteado por el oficialismo arguyendo diferentes razones y, finalmente, todos los procesos terminaron en el archivo. Empero, llama poderosamente la atención que en este caso, el Presidente haya dado un paso más y que haya recurrido a la maniobra legal de excluir, por la vía de un decreto presidencial, la posibilidad siquiera de que los miembros de su núcleo duro puedan ser llevados a un proceso de fiscalización. Este núcleo duro, por tanto, se sitúa por fuera de todo control político; más allá de criterios mínimos de fiscalización o rendición de cuentas. Se trata de funcionarios y de funciones intocables de administración del Estado que fueron colocados por Correa por fuera de la institucionalidad democrática.

El tercer anillo lo ocupa el cuadro administrativo: los "técnicos". En este nivel, ubicamos al órgano de planificación, SENPLADES, y a los ministerios encargados de

las políticas y programas económicos y social-redistributivos, éstos últimos articulados por el Ministerio Coordinador de la Política Social, y la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, institución encargada de la organización y movilización de la nuevas clientelas de apoyo al Gobierno. Este nivel, teniendo atribuciones decisorias en sus ámbitos específicos, es sobre todo operativo. Podríamos decir, en realidad, que se trata del brazo operativo principal de la Presidencia de la República; sus actores son los tentáculos directos del Presidente y su núcleo estratégico inmediato.

El cuarto anillo que es también parte del cuadro administrativo, pero de carácter más político, se compone por los operadores políticos propiamente dichos, los "dignatarios". Éstos condujeron la redacción de la Constitución 2008 desde la Asamblea Constituyente, y las subsiguientes tareas legislativas subsiguientes, como, desde agosto de 2009, desde la Asamblea Nacional. Al igual que el nivel anterior, éste es un nivel operativo y subsidiariamente decisorio. Hay que mencionar que tanto en la Asamblea Constituyente como en la Comisión Legislativa, el Movimiento País tuvo mayoría absoluta. Esta situación le otorgó un control total en la votación de los textos constitucionales y legales, sin que el movimiento de gobierno tuviera que negociarlos con ninguna otra fuerza política. En este nivel se encuentran los grupos y personajes que han sido parte del aparato electoral inicial que llevó a Rafael Correa a la Presidencia y que se fusionaron a Alianza País: Foro Ecuador Alternativo, Ruptura 25 (que abandonó la coalición de gobierno en 2011), Movimiento Nuevo País, ALBA, entre otros. La mayor parte de la coalición inicial se mantiene y solo algunos de ellos se han retirado o han sido expulsados del círculo de poder, por diferencias personales o ideológicas con el Presidente.

A partir de las elecciones generales de abril de 2009, se agregan a este nivel los nuevos integrantes del movimiento oficialista que fueron elegidos a la Asamblea Nacional, en la que éste no logró mayoría absoluta sino 57 de 124 representantes, y los alcaldes, prefectos, concejales y presidentes de las juntas parroquiales que, igualmente, fueron elegidos en esa fecha. Del primer al cuarto nivel se encuentra la estructura del movimiento de gobierno, Movimiento PAIS, en un proceso que, a momentos, reproduce una simbiosis entre los funcionarios del Gobierno, en sus distintos niveles, y los militantes del movimiento político.

Resulta interesante la solidez y relativa estabilidad del segundo nivel, mientras que los niveles tercero y cuarto, presentan mucha mayor fluidez. Empero, el conflicto interno y la lucha intestina por mayor influencia y cercanía al caudillo prevalecen en cada nivel. Así lo demostró el azaroso proceso de primarias internas que se organizaron para las elecciones generales de abril de 2009. Solo dos casos, Alberto Acosta, mentor de Correa y símbolo del proyecto inicial, y Gustavo Larrea, ex Ministro de Gobierno y artífice de la formación del Movimiento PAIS y del triunfo electoral de Correa, habiendo sido parte del primero y segundo niveles, fueron excluidos de toda responsabilidad política, sea decisoria u operativa, dentro o fuera del Gobierno y luego lanzados al ostracismo. Aquella expulsión los ha llevado, en vísperas de la Consulta de 2011, a ser lanzados por fuera del espacio correísta y a ingresar en el espacio conflictivo de la oposición.

En el quinto anillo se encuentran los votantes, ciudadanía, el pueblo y las clientelas que adscriben al proyecto y que, por tanto, ingresan en una posición de subordinación con relación a los niveles decisorios y operativos. Los canales de comunicación del poder con este nivel son múltiples. Van desde la transferencia de recursos, en el caso de los grupos que han pasado a conformar la base clientelar del Gobierno, hasta interpelaciones simbólicas con los ciudadanos que individualmente se identifican con el discurso y el mensaje presidencial y la publicidad oficial. Aquí vale resaltar los recursos racionales (lógica de derechos) y materiales (transferencias directas) de legitimación que entran en juego para asegurar su subordinación a la autoridad. En este nivel, destacó la base poli clasista inicial del proyecto correísta, cuyo apoyo no se circunscribió a los sectores de menores ingresos, ni siquiera a quienes son receptores directos de los programas redistributivos del Ejecutivo, sino a las clases medias y medias altas de las principales ciudades, en especial, serranas. Esto, al parecer, cambió luego de la Consulta Popular de 2011, cuando la base de apoyo al Presidente se concentró fundamentalmente en los sectores de más bajos ingresos, demostrándose un muy significativo enajenamiento de su base en los sectores medios urbanos de la Sierra central; base política principal del proyecto inicial.

Lo anterior se expresa en gran medida mediante la justificación y superioridad moral que se otorga a lo ciudadano versus lo político. De esta manera, el Presidente y el Gobierno acorralan a los actores políticos. Siendo ésta una "Revolución Ciudadana"; sus sujetos son ciudadanos, se habla desde ellos como portadores de derechos

conculcados por los políticos; derechos ahora consagrados en la nueva Constitución y en el nuevo Estado constitucional de derechos; derechos directamente justiciables; derechos cuyo ejercicio hará realidad la sociedad sin privilegios, abusos, explotación, prebendas y corrupción de la "partidocracia". Prima, en esta primera fase, un discurso legitimante con un fuerte acento en los derechos humanos, que teóricamente propone un horizonte post clientelar de relación entre Estado y sociedad, pero que en la práctica se ejecuta por medio de una muy densa red de subsidios, bonos y transferencias directas a los sectores más pobres de la población. Vemos así que, a diferencia de los niveles anteriores cuyo carácter fue definido de directivo u operativo, en el espacio de la obediencia carismática, el anillo de la ciudadanía se ubica en un ámbito racional y material de los derechos humanos o de las transferencias estatales directas; ámbito, sin embargo, desde el cual el caudillo convoca a los ciudadanos a una relación de apoyo y subordinación directa sin el concurso de ningún tipo de mediaciones políticas. De todas maneras, vale resaltar la complejidad del modelo de legitimación del correísmo en que se combinan, no sin tensiones pero con enorme eficacia, lógicas carismáticas, racionales y materiales.

El sexto anillo, ya externo a PAIS, lo pueblan los partidos, movimientos y organizaciones sociales que apoyaron el proyecto político correísta sin necesariamente ser parte central del mismo. El espacio correísta ha abandonado el terreno de lo ciudadano para topar piso en lo político. Por ello, más que internos al círculo de poder, estos actores políticos caen en la periferia del mismo. Algunos de ellos, apoyaron a Correa en sus dos campañas electorales; fueron parte de la coalición electoral que se conformó alrededor de la convocatoria, elecciones y referéndum aprobatorio de la Asamblea Constituyente y de la nueva Constitución. A pesar de no encontrarse en el nivel decisorio desempeñaron en su momento funciones operativas o incluso de choque en determinadas instancias, como el desalojo de los diputados e instalación del Congreso de los "manteles" a mediados de 2007. Entre estos grupos se puede mencionar al PRE, MPD, Pachakutik, la UNE, la CONAIE, los sindicatos públicos, movimientos sociales como los ecologistas. Fueron y algunos de ellos aún son grupos periféricos, en el sentido de que su apoyo siempre fue prescindible para el proyecto correísta y que, incluso, pueden mantener posiciones diferentes y de crítica al Gobierno. La fuerza del proyecto gobiernista no depende de ellos y, en varias ocasiones, la estrategia oficial fue incluso tomar distancia de los mismos, como en el caso del PRE,

por los costos políticos que pudiera traer una relación muy cercana con el partido de Abdalá Bucarám o como cuando el entonces precandidato Correa rechazó la posibilidad de ser binomio vicepresidencial de un eventual candidato de Pachakutik. Con esta posición, desde sus orígenes políticos Correa expulsó al movimiento indígena de cualquier posición protagónica en su proyecto. Lo mismo ocurrió, con menor violencia verbal, con otros grupos. De todas formas, todo esto demuestra que el perfil personalista y carácter plebiscitario del proyecto correísta estuvo presente desde sus orígenes. El caudillo fue claro desde el principio. Fueron estos grupos los que no lo vieron o no les convenía ver.

Sin embargo, en la medida que el correísmo se convirtió en una opción electoral viable y luego, cuando desde el poder, inició su dinámica refundacional, el Gobierno estableció una relación de selectivo utilitarismo con su periferia. Los utilizó y se acercó a los grupos que la conformaban según requería de ellos: votos en organismos colegiados, movilización de sus bases, fuerza de choque. En la medida en que el correísmo acentuó su carácter plebiscitario y el apoyo ciudadano al Presidente escaló a niveles inéditos, la importancia táctica de estos grupos fue decayendo. Aquello, de manera progresiva, ha ido poco a poco expulsando a estos grupos a la oposición, lo cual fue vaciando a la Revolución Ciudadana del contingente de bases organizadas, sea de maestros, sindicalistas, indígenas, empleados públicos, etc. Es más, en el marco de aprobación de ciertas leyes importantes para el régimen luego de aprobada la Constitución, por ejemplo, la Ley de Minería, la Ley de Recursos Hídricos o la Ley de Educación, el Gobierno tuvo que afrontar la movilización activa de estos grupos. Es más, algunas de estas organizaciones, como el MPD y Pachakutik, progresivamente han pasado a la oposición. De todas maneras, el apoyo de estos sectores y la movilización que generaron en las diferentes coyunturas electorales entre 2006 y 2008, resultaron determinantes para asegurar los triunfos electorales iníciales del Gobierno y posibilitaron su ascenso y consolidación en el poder. Los grupos y personas de cada uno de estos niveles fueron parte del proyecto de refundación; hicieron parte del campo de los "amigos" del proyecto refundacional empujado por el Gobierno y su líder.

Pasemos ahora a la variable *tiempo*; el tiempo del correísmo. Ya hemos dicho que a la Revolución Ciudadana y le mueve la "pasión por la Patria" y que hay una misión trascendente del líder y de sus *misionarios comisionados* por refundarla. Esto es crucial

pues esa "pasión" imprime un *tiempo* y velocidad extraordinarios a las gestiones del Gobierno, a cada una de sus estrategias y golpes a la partidocracia y a sus instituciones. En ese sentido, más allá de reparar en procedimientos o pasos burocráticos, la Revolución se mueve en una temporalidad de urgencia y en la sucesión inapelable de hechos políticos refundacionales.

En ese sentido, el tiempo político del correísmo durante esta fase es la transición; el cambio de época, el paso de un régimen a otro, en el marco de un momento de excepcionalidad. En un trabajo anterior (Montúfar 2010, 8-13), utilizamos la noción schmittiana de Estado de excepción (Schmitt, 2004, 184) para argumentar que la transición el nuevo orden político, como un proceso sistemático y permanente, es uno de los elementos constitutivos de la refundación correísta. En concreto, la narrativa del "cambio de época" de la Revolución Ciudadana colocó la idea de crisis, de momento excepcional, como justificación para desatar el proceso de demolición institucional del anterior régimen y la construcción de un nuevo Estado y sociedad. Fueron estos momentos de emergencia y excepcionalidad política, en que el grupo en el poder, asumió los poderes absolutos para determinar, por fuera del orden jurídico vigente, el derrotero político e institucional a seguir. Y lo hizo mediante de diferentes medios, a través de diversas instituciones; en algunos casos forzando o modificando el ordenamiento constitucional anterior para justificar lo realizado y otorgarle algún ropaje de legalidad; en otros apelando al voto mayoritario alcanzado en las urnas. Ejemplos de aquello tuvimos en marzo de 2007, cuando el Tribunal Supremo Electoral de la época, destituyó a 63 diputados y cambió totalmente la correlación de fuerzas en el legislativo; cuando de convocó a la Consulta Popular para convocar a la Asamblea Constituyente al del procedimiento constitucional establecido; cuando la Asamblea Constituyente decidió introducir en la Constitución de Montecristi una disposición autorizándole a reunirse nuevamente a pesar de que su mandato había concluido; cuando el Tribunal Constitucional, a horas de haber entrado en vigencia la Constitución 2008, se autoproclamó Corte Constitucional; y así varios otros casos.

Lo importante es que estos ejemplos de excepcionalidad política ubican el contexto y la razón política sobre el cual se planteó el proceso de transición. Podría sostenerse que la excepcionalidad es la situación política típica de todo proceso de transformación constitucional, incluida la sustitución del régimen político. Tales espacios de

arbitrariedad, de extra legalidad, son una de la característica básica de cualquier Constituyente, los mismos que definen sus alcances no en lo constitucional o jurídico, sino como expresión de su potencia política. En ese sentido, la asunción de plenos poderes por parte de la Asamblea Constituyente de Montecristi fue un hecho político. Aquello, empero, no nos exime de señalar lo problemático que resulta el atribuir a la Asamblea de Montecristi una discrecionalidad absoluta, desconociendo que los plenos poderes con los que fue convocada en la Consulta Popular de marzo de 2008 fijaron con claridad su naturaleza, alcance y funciones, entre los cuales no constaba la ruptura explícita del anterior ordenamiento constitucional. Por ello, lo crucial de este episodio es la confiscación del ejercicio de soberanía de los ciudadanos, y la arrogación de esas funciones por parte del grupo en el poder, en especial, su líder.

Pero la transición y el período de excepcionalidad política quedó fijado con mucha más claridad en las últimas dos secciones del nuevo texto constitucional por medio de las Disposiciones Transitorias y el llamado Régimen de Transición. A través de estas disposiciones con carácter constitucional, el grupo en el poder asumió el control total del proceso y negó a la sociedad la posibilidad de definir a quién encargaba la ejecución de la transición, es decir, quién debía integrar los organismos transitorios y qué órgano, debía tomar la responsabilidad de desarrollar inicialmente su base normativa. Todo ello, insisto, produjo dos resultados políticos muy concretos: la permanencia indefinida del momento de excepcionalidad política y la captación del poder de la nueva estatalidad por parte de una fuerza política específica. La transición, en ese sentido, estuvo desde el inicio marcada por la lógica de la excepcionalidad; excepcionalidad que institucionalizó dos cosas: su extra legalidad y el grupo político que debía conducirla.

Ahora bien, este tiempo político de urgencia inapelable tiene una particularidad: está determinado por la voluntad; no atiende a contextos ni a situaciones particulares sino que emerge de la subjetividad moral del líder que ordena, por decreto de su voluntad, que algo debe cambiar, que algo no debe ser así. Se trata pues de un voluntarismo político vertiginoso en que la rapidez de ejecución de las acciones políticas, las políticas públicas y demás actos de gobierno adquiere más una dimensión moral que administrativa o institucional. Allí se plasma la práctica generalizada del Gobierno de la Revolución Ciudadana de gobernar mediante la declaratoria de emergencias o estados de excepción.

¿En qué consisten los estados de excepción o las emergencias? Basado en el artículo 164 de la Constitución, el Presidente de la República puede decretar estado de excepción en todo o una parte del territorio nacional, o en situación de agresión externa, conflicto armado, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La excepción y emergencia han sido catalogados como sinónimos en el actual Gobierno, aprovechando, además, la enorme ambigüedad de los términos calamidad pública o conmoción interna (Jácome, s/f, 3).

Bajo esos parámetros, entre 2007 y 2009, Rafael Correa firmó 87 decretos declarando Estado de excepción o emergencia por motivos y sectores tan diversos como salud, vialidad, petróleo, educación, policía, sistema penitenciario, electricidad, riego, problemas provinciales específicos, temas territoriales, registro civil, abastecimiento de productos, patrimonio cultural, transporte, emigración, erupciones volcánicas, agropecuario, etc. Siendo algunos casos, como el de erupciones volcánicas, justificable la declaratoria de emergencia, el hecho de que en casi todos los ámbitos de acción de gobierno se haya recurrido a este recurso, muestra que es una práctica totalmente generalizada que genera una grave distorsión al proceso gubernamental y, sobre todo, al control y fiscalización del mismo.

Así un aspecto clave es que el abuso de las emergencias ha permitido al Presidente y a su gobierno evadir diversos procesos de control constitucional, político e incluso internacional. La Corte Constitucional, la Asamblea Nacional y diversos organismos internacionales solo deben ser informados sobre estas declaratorias, sin poder incidir sobre su contenido (Jácome, s/f, 4). Además, y ello también es importante, las emergencias posibilitan que el Ejecutivo aplique procedimientos de contratación pública muy diferentes a los establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública para las situaciones normales, lo cual abre un inmenso espacio para el uso ineficiente de los recursos del Estado o para que se cometan serias irregularidades.

En particular, cuando se declara emergencia sobre cierto sector, léase, vialidad, salud, educación, seguridad, etc. la entidad pública contratante, mediante una simple resolución ministerial, puede usar la figura de contratación directa para comprar bienes y servicios, incluidas consultorias, o contratar la realización de obras sin cumplir los

requisitos previos como licitación, pago de garantías, etc. Adicionalmente, cuando se realiza una compra en los casos de emergencia, no es necesario que se ejecuten los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades entre los ofertantes y gratuidad al acceso de los pliegos contractuales (Jácome, s/f, 5)

En fin, la velocidad en la toma de decisiones ha descolocado a los opositores y les ha impedido reaccionar ante el aluvión de iniciativas gubernamentales, casi imposible de ser seguidas o fiscalizadas. Este "tiempo" de gobierno, su velocidad e ímpetu, impone una nueva temporalidad; hace referencia al "cambio de época"; al momento originario que el país ha comenzado a vivir desde que Rafael Correa asumió la Presidencia; es una nueva época en que los cambios no pueden esperar, en que estamos en transición, que atravesamos momentos de excepcionalidad política y emergencia, en que no hay tiempo que desperdiciar, porque "ya hemos esperado demasiado". Así se expresa, además, su ruptura con el pasado. La revolución ciudadana como un proceso en marcha —la revolución está en marcha—. No puede detenerse: --- "la revolución está en marcha y nadie podrá detenerla"; la refundación es movimiento, es una energía imparable; es voluntarismo político puro.

Pasemos ahora al *sentido discursivo*¹⁵ de la Revolución Ciudadana, el mismo que se articula en la idea de la refundación, núcleo central de la interpelación correísta, tanto para sus operadores y cuadros administrativos, como para la oposición y los ciudadanos en general. ¿Pero qué es la refundación para Correa? ¿En qué consiste esta suerte de "complejo adánico" que mueve al caudillo; esta ubicación de su proyecto histórico en el punto originario de un Ecuador que renace, que se rehace?

En primer lugar, vale decir que refundación no equivale a cambio a secas. La refundación de la Patria significa una transformación que apela no solo a la globalidad sino que topa las bases de la nación; nos conduce a una situación de renacimiento, es originario, como todo proceso constituyente. Según el propio Correa, la Revolución Ciudadana significa un "cambio de época"; no es tan solo una época de cambios. Se trata, sin atenuantes, de un nuevo momento histórico; de una ruptura radical con el pasado que debe llevar al Ecuador a un nuevo origen y que, por tanto, desecha cualquier rezago de continuidad. De esta manera, el correísmo no busca "cambios" puntuales, peor graduales; se manifiesta una inapelable vocación hacia la teología política.

Precisamente, en términos de su discurso, el correísmo se asienta sobre una identidad colectiva, los ciudadanos. Éstos, en masculino y femenino, ciudadanos y ciudadanas a través de su proyecto político han arrebatado el poder a los partidos, a la partidocracia, a los "pelucones", a la oligarquía. La revolución que lidera Correa abre una nueva fase en la historia republicana marcado por la transferencia del poder de la partidocracia y la oligarquía a la ciudadanía. Una refundación que, entonces, propone una nueva forma de ejercicio del poder en que éste ya no debe estar mediado por los políticos. La refundación que expresa la "revolución" significa un modelo no mediado de ejercicio del poder y la representación, lo cual no solo debe ocurrir en el ámbito político, sino que puede, igualmente, extenderse a la representación empresarial o sindical o, incluso, a los medios de comunicación privados.

En la Revolución Ciudadana, las mediaciones deben permanecer subordinadas al ímpetu refundacional del caudillo. El Presidente, su liderazgo y popularidad, hace prescindibles todas las mediaciones; él, por sus cualidades extraordinarias, tiene la capacidad de atender, procesar, resolver las demandas de todos. Él, en sí mismo, no es político o si lo es no en el sentido tradicional. Es un experto, un profesor, un Ph.D, una persona apasionada por la Patria que no buscó el poder. Sus cualidades superiores, de un estatuto moral y ético superior, sus capacidades profesionales también superiores le facultan a hacerlo y, así, superar las defectuosas mediaciones de los políticos, los dirigentes empresariales o sindicales y hasta de los medios de comunicación; las instituciones que en fin expresan lo parcial, los intereses ilegítimos.

Todo con "amor", con "infinito amor", en un compromiso perenne con la Patria; compromiso urgente, impostergable, que no puede esperar. En el amor, no hay intereses, no hay ambición personal por el poder, solo hay sacrificio y entrega. La Revolución Ciudadana, por tanto, no solo es alfarista y bolivariana, sino guevarista... la figura del Che Guevara aparece en la iconografía correísta como ese ingrediente del guerrillero heroico que está dispuesto a morir, a darlo todo por los demás.

Es nuestra vocación cumplir con el Viejo Luchador Don Eloy Alfaro, y en cualquier rincón del país repetir, hasta grabar en la conciencia y en el corazón, sus palabras: Nada para nosotros, todo para la Patria, para el pueblo que se ha hecho digno de ser libre (Correa, 2009).

Esta frase atribuida a Alfaro ha sido repetidamente utilizada para transmitir el desinterés total que movería al lider como a los operadores de la revolución, a diferencia de los políticos interesados y corruptos de la partidocracia. El sentido de la refundación, en suma, conecta al correísmo con lo mítico, con lo trascendente. En el pasaje anterior, Correa ubica su misión en el cumplimiento que le debe a Alfaro, nada más ni nada menos. Correa, como líder carismático, habla que de su misión y responsabilidad se desenvuelven en el mito. El líder, más que una persona o político común, existe en un nivel de trascendencia mítica de clara inspiración cristiana.

Este proceso de construcción de la imagen del líder y su proceso no fue un hecho fortuito o casual, producto de la recursividad verbal del mismo Correa, sino una estrategia comunicacional y publicitaria muy bien montada. Cuánto de aquello es el mérito de sus asesores más cercanos de comunicación, los hermanos Alvarado, o copia de un formatos publicitarios importados es algo que poco importa. Lo realmente crucial es que desde el inicio de gestión presidencial, Rafael Correa fue revestido con rasgos de un mártir cristiano; un santo laico, inspirado por profundos sentimientos cristianos de sacrificio personal, honestidad, inteligencia y amor por la Patria. Ya vimos lo que implicaba aquello de "manos limpias, mentes claras y corazones ardientes". En el amor, vale decir, se consolida la figura paternal de entrega total, sin medida, ni mesura por la Paria que, incluso, puede llegar, en su pasión desenfrenada, a romper formas, a chocar con lo establecido. Esa ira y rabia del santo cuando rompe en indignación por la corrupción y el cinismo de quienes le rodean -Jesús echando a los mercaderes del templo. La construcción publicitaria de la imagen de Correa, su gobierno y de la Revolución Ciudadana se construye sobre estos parámetros. Analicemos algunas fotografías del líder, producidas para eventos electorales o de carácter oficial.



En la foto anterior, que es un afiche de campaña producida por Alianza País, un claro obscuro ubica la cara del caudillo de frente a una estela luminosa. 16 Atrás, el fondo es obscuro, en tonalidades que de derecha a izquierda se mueven del negro al marrón. En esta foto el dato principal es que el líder, situado a la derecha del cuadro, que recibe la luz, que es ungido por una luminosidad, casi divina, que transforma su faz esperanzada, serena, alegre. Correa fija su mirada hacia arriba lo cual sugiere que la luz viene del cielo. Hay un claro sentido de unción, de iluminación física y moral del caudillo. A la izquierda una bandera tricolor difusa también es iluminada por la estela luminosa. Bandera difusa, a la izquierda; Correa iluminado y mirando al cielo, a la derecha; componen una imagen muy clara del caudillo y su misión redentora con la Patria tricolor. Una frase sobre el tricolor difuso, escrita a mano, y firmada por Rafael, refuerza el mensaje: "Tú decides entre el oscuro pasado o esta hermosa revolución en democracia". La sencillez de la letra y firma, humaniza a quien suscribe esas palabras; le da un toque de candor, de pureza, de sencillez, lo cual lo acerca a la gente, lo convierte en un ciudadano más. Pero la frase y la composición del cuadro sitúan de manera inequívoca lo que se quiere trasmitir: El pasado, la época de la partidocracia, es obscuridad; ese oscuro pasado. En el otro extremo, la imagen retocada del líder, que proyecta pureza, esperanza, limpidez y la belleza de su revolución es el otro polo. Se remata con la frase "Hasta la victoria siempre" que evoca el imaginario revolucionario guevarista de entrega total a la causa. En el final, lo que el afiche, de manera muy bien lograda expresa es un dilema entre el obscuro pasado y la sencillez, limpidez, pureza y entrega del líder. El elector tiene poco espacio para moverse y reflexionar. El juego entre luz y sombra le ha mostrado el camino. No hay donde perderse: la opción es Él, el líder que ha sido ungido por una luz que viene del cielo; que se ofrece para cumplir su misión mesiánica.



Las fotografías oficiales de Rafael Correa, como Presidente de la República, también hace un juego muy interesante con la luz. En estos ejemplos, de manera muy sutil pero inequívoca, hay una luz que ilumina al caudillo; de izquierda a derecha de la foto, se transita de más a menos claridad, sin llegar a la total obscuridad. Pero en estas imágenes, a diferencia de la anterior, el líder mismo es fuente de luz; ya no solo es iluminado sino que también ilumina. En realidad es otra realidad la que se escenifica aquí. Correa sereno y con una sonrisa de seguridad, mira al lente de la cámara, desde un cuadro iluminado. Ambas imágenes componen un cuadro que es más un templo que la fotografía de una persona, en este caso el Presidente. Lo importante, lo que se quiere resaltar no es a la persona, sino a la persona en un contexto de luz; luz que le llega y luz que irradia. Más que un objeto político, el afiche oficial pareciera, más bien, un objeto con fines religiosos. Como si hubiera sido elaborado para rendirle culto, para ser venerado. En los tres casos ejemplificados se construye una figura mítica, carismática; la figura de un santo laico con una misión transcendente, con cualidades extraordinarias para cumplirlas. Desde esa posición se afirma el poder; la "majestad del poder" como le gusta afirmar al mismo caudillo. Estas fotografías no son sencillamente las de una persona normal que ocupa el cargo sino que son una narrativa desde la que se construye la imagen de un líder carismático, que ha sido iluminado; que ha sido ungido para cumplir una misión; que la cumple, que la sigue; de ahí que también ilumine. La diferencia del Correa candidato, en la primera foto, y la de Correa presidente, en las dos segundas, marcan con claridad los dos momentos.

Analicemos *sentido discursivo* construido por los eslóganes y consignas de la Revolución Ciudadana, recogidos en el siguiente cuadro:

CUADRO 10 - ESLÓGANES Y CONSIGNAS DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

- LA PATRIA YA ES DE TODOS
- "VOLVER A TENER PATRIA"
- NO ESTAMOS EN UNA ÉPOCA DE CAMBIOS SINO EN UN CAMBIO DE ÉPOCA
- CON INFINITO AMOR
- PASIÓN POR LA PATRIA
- LA REVOLUCIÓN CIUDADANA ESTÁ EN MARCHA... Y NADIE PODRÁ DETERNERLA
- PROHIBIDO OLVIDAR
- MENTES CLARAS, MANOS LIMPIAS Y CORAZONES ARDIENTES
- PARA LA PATRIA TODO, PARA NOSOTROS NADA
- HASTA LA VICTORIA SIEMPRE... COMPAÑEROS

En todos los mensajes anteriores, se evidencia que el correísmo construyó su idea de refundación sobre dos pilares: el amor, la pasión y la entrega del caudillo, por un lado; y la recuperación de la Patria como un patrimonio colectivo, por otro. Evocando en repetidas ocasiones el mensaje de Benjamín Carrión de "volver a tener Patria", refundar, para Correa, significaba arrebatarla de quienes ilegítimamente la habían convertido en botín de sus intereses particulares. Ello con el fin de construirla como un espacio compartido. Lo resume el mensaje principal del Gobierno: "La Patria ya es de todos"; frase que no es una copia del eslogan "Venezuela es de todos", utilizado por Hugo Chávez. Refundar la Patria, volver a tener Patria, implica en las circunstancias históricas actuales, al mismo tiempo recatarla de quienes la han secuestrado y fortalecer el Estado, la autoridad presidencial para restablecer lo público que había sido privatizado, secuestrado por el neoliberalismo. La refundación, de esa manera, se dota de un claro contenido republicano; es por decirlo de una manera paradójica, un mesianismo republicano. Así inició Rafael Correa su discurso inaugural el 15 de enero de 2007:

Hace ya más de 50 años, cuando nuestro país estaba devastado por la guerra y el caos, el gran Benjamín Carrión expresaba la necesidad de volver a tener Patria. Esta frase fue la inspiración de un puñado de ciudadanos que decidimos liberarnos de los grupos que han mantenido secuestrada a la Patria, y así emprender la lucha por una Revolución Ciudadana, consistente en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente, sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad (Correa, 2007,1).

Para el correísmo, la Patria en proceso de retorno, de recuperación, la Patria que vuelve, se convierte en el nuevo espacio de lo público; en el espacio de PAIS —Patria Altiva i Soberana--; espacio de la dignidad nacional frente a cualquier amenaza externa, frente a cualquier imposición ilegítima de potencia u organismo extranjero. La Patria se recuperó como un nuevo espacio idealizado y utópico para los ciudadanos que son parte

del proyecto de la revolución; que no son aprovechadores, que son puntuales, que son atendidos en hospitales públicos equipados y limpios en que la medicina es gratuita; que reciben el bono cerca de su domicilio, que hacen trámites en oficinas públicas renovadas; que son educados en escuelas públicas con herramientas tecnológicas de punta, ahora ubicadas en sectores rurales y antes solo reservadas a las clases altas. La Patria es el nuevo lugar en que los derechos se cumplen; un lugar que ya es nuestro, de todos, y que antes no lo era; la Patria es el lugar en que el Presidente es el último ciudadano, porque es el primer servidor de los ciudadanos; como cuando Correa ordena invertir el orden de los vocativos:

... en el Gobierno de la Revolución Ciudadana el orden habitual de los vocativos se ha invertido y nos dirigimos en primer lugar, al soberano: los pueblos del mundo, de nuestra América y, particularmente en nuestro caso, al pueblo del Ecuador. Más aún, mientras menos autoridad y representación tenga un ciudadano del mundo, más importante será para nuestra revolución. Ellos son los mandantes, los dueños de nuestros países, los dueños de nuestras democracias, mientras que nosotros, queridos colegas mandatarios, somos tan solo los primeros servidores. De ahí la lógica de los vocativos revolucionarios, que reflejan los cambios que buscamos en las estructuras de poder (Correa, 2009, 1).

En fin, se construye un nuevo tiempo y espacio, gobernado por el líder Presidente. Desde allí se refunda una identidad política, la ciudadanía, y un nuevo orden, la revolución ciudadana, un orden en proceso de refundación y desarrollo, que es homogéneo, que no es conflictivo, que es común y que es vertical pues sería imposible si no fuera por la intervención y acción del líder. Vale recalcar que la armonía y la disolución de todo conflicto define es espacio sagrado de la Patria correísta. Esta visión, revestida de características utópicas la describió Fernando Cordero, presidente de la Asamblea Nacional, en su discurso de clausura de la Asamblea Constituyente, una vez que fuera redactada la nueva Constitución:

Cuando abrimos las puertas de esta casa común (se refiere a la Constitución de 2008), hallamos una nueva realidad de convivencia armónica y feliz. Las personas que habitan esta casa disfrutan del buen vivir, con una alimentación saludable suficiente, con acceso a salud y educación gratuita... Las personas son solidarias y se ayudan los unos a los otros... los jóvenes son considerados como actores estratégicos, los migrantes y sus familias tienen oportunidades. Quienes habitan esta casa la cuidan y aportan desde diversos espacios... desde lo comunitario, lo público, lo privado... Los dueños y condueños de esta casa grande trabajan con dignidad y sin discriminación, con oportunidades para capacitarse... Los habitantes de esta casa se relacionan con los vecinos de manera soberana y fraterna... En esta casa existe seguridad y justicia... Es una casa donde las tareas están claramente compartidas para un proyecto de vida en común.

La metáfora es explicable en un arquitecto de profesión. Empero, lo curioso es la visión utópica de la misma: en la nueva casa que funda la nueva Constitución, en ese espacio

creado por la Revolución Ciudadana, no caben intereses particulares, sino solo amor y entrega por la Patria; una nueva vida en común. Allí, empresarios invierten y trabajan en función de lo que señala el Plan Nacional de Desarrollo; los ciudadanos son solidarios y se apoyan unos a otros; se informan a través de medios de comunicación que publican noticias "veraces, verificadas, contextualizadas, plurales"; los políticos en la Asamblea Nacional legislan con eficiencia y prontitud y fiscalizan responsablemente sin hacer escándalos políticos. Ese fue el gran proyecto utópico que estableció institucionalmente la Constitución 2008.

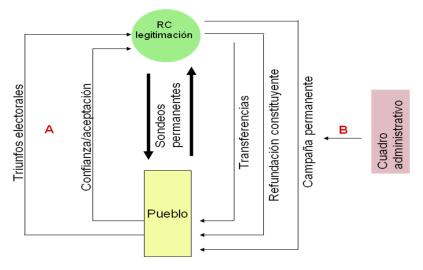
En fin, Rafael Correa, para su núcleo duro, para su cuadro administrativo, para sus seguidores e, incluso, para sus opositores es el gestor imprescindible de este nuevo tiempo y espacio creado por la revolución ciudadana; es el profeta y el árbitro, cuya autoridad ha sido otorgada por el pueblo, directamente en las urnas, en los procesos electorales en los que ha triunfado de manera incontestable, constituyendo así una nueva mayoría política, o a su vez, refrendado en los sondeos de opinión que le han favorecido con porcentajes inéditos de aprobación y confianza ciudadana. Si hubiera conflictos, el Presidente sería el único para resolverlos por su capacidad intelectual, formación académica de economista, estatura moral y ética cristiana, y sobre todo apoyo y confianza popular.

Siendo el pueblo, a través de elecciones o por lo que indican las encuestas, el que otorga al líder de la autoridad que tiene frente a sus operadores políticos, éste debe enfocar todas las acciones de su Gobierno a la consecución y consolidación de los mandantes. El correísmo, entendido como régimen político, funciona para y por el apoyo popular; su característica principal es el plebiscitarismo. Así, la legitimación directa –lídermandantes- es la regla constitutiva de este nuevo régimen; el principio y el fin del Gobierno de la Revolución Ciudadana. Se trata de una actividad sistemática y permanente; una energía ininterrumpida que irradia de forma estratégica desde el núcleo del poder hacia todos los niveles de PAÍS y todos los rincones del país. Por eso el líder está en todas partes; su voz, su imagen, su voluntad trasunta todas las acciones del Gobierno: la obra vial, los bonos, la confrontación de Correa con sus opositores, su enfermedad, su gran hermano. Todo es Él. La publicidad y las cadenas nacionales afianzan ese imaginario de omnipresencia presidencial.

La legitimación plebiscitaria se basa en la omnipresencia del caudillo y en su soledad. Es una lógica legitimante que solo da vida y reconoce a quien el núcleo duro escoge. Cada sábado, en su enlace semanal, Correa define la narrativa única de la política nacional. Allí da vida y aniquila a quien escoja. Pero Él está solo y sus amigos y enemigos viven o mueren en su palabra. "No hay líderes en la oposición" es casi un lugar común en el Ecuador desde que emergió Correa. Nadie le alcanza; nadie lo podría enfrentar, peor superar a los ojos de sus mandantes. Por fuera de su enunciación, ha permeado la convicción de que no puede haber oposición ni liderazgos alternativos. Correa, incluso, es su propia oposición.¹⁷

En resumen, durante su primera fase, el correísmo constituyó con eficacia una lógica de legitimación plebiscitaria que logró trasmitirse a todos los actores. Si ésta desapareciera o fuera dejada de lado, el proyecto correría el riesgo de que el apoyo y, en consecuencia, la autoridad del líder pudiera desvanecerse y el mismo proyecto colapsar. Estamos ante un círculo ininterrumpido de legitimación que funciona de forma autoreferenciada, que se impone a toda otra lógica y que, por tanto, tuvo la fuerza, al menos entre 2007 y 2010, de organizar el espacio tiempo de PAIS y de todos los actores. Ciertamente, esta preeminencia de la razón de legitimación plebiscitaria hace que nos encontremos ante un fenómeno distinto de otros modelos de legitimidad que se construyen a través de una lógica electoral, cuando ésta se organiza a través de mediaciones representativas. Por el contrario, a través de este modelo personalista y carismático de legitimación se disuelven todo tipo de mediaciones y se debilita la representación. Veamos este proceso según lo describe el gráfico 3:

GRÁFICO 3 CÍRCULO DE LEGITIMACIÓN PLEBISCITARIA EN EL CORREÍSMO



Mientras A sea alta, B funcionará bien; y viceversa. Los tres actores principales del círculo de legitimación plebiscitaria: el líder y su núcleo duro decisorio, el personal de operación política y el pueblo-ciudadanía se entrelazan a partir de una interrelación constante. El círculo de legitimación es un proceso autoreferenciado que no pasa por la negociación política, que no atiende a la lógica democrática de conflicto y su procesamiento, característico de sistemas democráticos en que la relación Ejecutivo sociedad está mediatizada por la Función Legislativa, el sistema de partidos, los sectores económicos, las representaciones gremiales y sindicales y los medios de comunicación. Todos ellos constituyen, en la cosmovisión correísta, los poderes fácticos a derrotar; los actores que carecen de toda legitimidad, porque no han ganado elecciones; porque no tienen el nivel de respaldo ciudadano que a Él asignan las encuestas. Estos actores, por tanto, deben ser excluidos del proceso de legitimación para que el líder toda la representatividad a través de relaciones directas, no mediadas con el pueblo-ciudadanía. Los equilibrios institucionales y los contrapesos electorales dejan de funcionar y el proceso político se reduce al apoyo y aceptación popular vía sondeos de opinión, y a la reproducción de amplias y aplastantes mayorías electorales que se expresan por medio de permanentes y periódicos procesos electorales.

6. Conclusiones: el populismo radical correísta en perspectiva

La anterior descripción del populismo radical correísta claramente lo diferencia de los populismos de corte clásico, que inauguraron en varios países latinoamericanos modelos de desarrollo económico endógeno y procesos de inclusión social entre los años

cuarenta y sesenta del siglo pasado, y de los llamados neopopulismos, que en la década de los noventa, enarbolaron el programa neoliberal. En la fase que analiza este trabajo, entre 2007 y 2010, el populismo correísta articulo un espacio/tiempo/sentido discursivo en que apareció como constituyente, refundacional, revolucionario, antipolítico, ciudadano, humanista cristiano, socialista del Siglo XXI, planificador, utópico en el buen vivir, étnicamente mestizo, nacional, policlasista, encabezado por un líder carismático con perfiles de mártir laico, que ha devuelto a los ciudadanos la Patria que ahora "ya es de todos", y lo ha hecho "con infinito amor, "con pasión por la Patria", en contra de los pelucones, la partidocracia, la banca corrupta, potencias extranjeras, la prensa mediocre; y todo ello... "hasta la victoria siempre..."

La revolución ciudadana representó desde sus inicios una revolución desde el Estado. Nunca fue, en la realidad, un proceso social sino un hecho estatal. Y ello dado que el movimiento correísta careció de vínculos orgánicos con alguna fuerza social ni política organizada. En verdad, supo aprovechar a las organizaciones sociales que le apoyaron cuando le convino pero, cuando dejaron de serle útil, las descartó. Igualmente, esta revolución se inscribió dentro de una tendencia regional, no solo ecuatoriana, asociada tanto al proyecto bolivariano de Hugo Chávez como al intento de transformar el tradicional alineamiento hemisférico con Estados Unidos frente al cual se propone visiones distintas de integración. Como si fuera poco, el correísmo desde sus orígenes se planteó un proceso revolucionario no reducido únicamente a lo político sino también a una refundación económica, social y hasta cultural. Si bien han sido siempre innegables sus continuidades con la tradición populista ecuatoriana y latinoamericana, la revolución que "está en marcha y nadie podrá detenerla" no se concibió nunca como un gobierno no más, sujeto a la alternancia que exige proceso democrático, sino como un cambio de régimen, que perdurará en el tiempo, que, en fin, representa para el Ecuador, la refundación de la Patria; "un cambio de época histórica", el amanecer de la "larga noche neoliberal"; no simplemente una "época de cambios".

De forma sorprendente y vertiginosa, el proyecto político correísta se consolidó en muy poco tiempo. Su rapidez, su urgencia, el tiempo político que ha impuesto a la política ecuatoriana es uno de sus rasgos principales. La irrupción de Rafael Correa en el escenario político ecuatoriano apenas data de mediados de 2005, cuando fue nombrado ministro de Economía por el presidente Alfredo Palacio, y su posesión como Presidente

se produjo en enero de 2007. En este ensayo, sostenemos que esta fase de refundación constituyente se extendió hasta septiembre de 2010; momento en que culmina el momento inicial de la Revolución Ciudadana. Este momento, empero, debe interpretarse como un intento bastante eficaz de constituir un nuevo régimen político, el correísmo, a partir de la demolición de la anterior institucionalidad y la construcción de una nueva. Recapitulemos que cuando hablamos de régimen político nos referimos a las instituciones que regulan el acceso y el ejercicio del poder y también a los valores desde los que operan.

Entre 2007 y 2010, en tres años, un país víctima de una fragmentación política extrema y una incontrolable inestabilidad, sin que ninguno de los tres últimos presidentes elegidos en las urnas haya terminado su mandato, consolidó una amplia y abrumadora mayoría política afín al Gobierno. Y no solo eso, en muy corto tiempo, el grupo en el poder logró instaurar un nuevo Estado, con rasgo de una altísima concentración de poder, y un nuevo modelo democrático de características plebiscitarias. Según la hipótesis propuesta en este texto, aquello fue producto de haber desatado una dinámica de refundación constituyente que se ejecutó a través de tres mecanismos complementarios: técnicas de campaña permanente, transferencias directas de recursos y una estrategia de cambio constitucional. El resultado fue una rápida reconstrucción de la legitimidad política en el Ecuador, basada en una lógica plebiscitaria, que depende de relaciones directas del caudillo con la sociedad, que funciona predominantemente a través de elecciones o continuas mediciones de favorabilidad al Presidente, milimétricamente monitoreados, y que, por tanto, desprecia de vinculaciones orgánicas del Gobierno con grupos sociales o económicos organizados.

En tal virtud y dadas su orientación claramente institucionalizante, el esfuerzo del correísmo apunta a constituir un nuevo tipo del Estado, el Estado populista, basado en las características de su modelo de legitimación plebiscitaria. En busca de describirlo de alguna manera, podríamos denominarlo como un Estado presidencial (Montúfar, 2008), empero, aquello únicamente haría referencia a los rasgos de concentración de poder previstos constitucionalmente. De igual manera, podríamos apelar al calificativo de Estado plebiscitario, pero esta denominación significaría asimilar el aparato estatal a las características principales del proceso de legitimación de la autoridad política.

En este caso, estaríamos igualando legitimación y Estado. Por ello, y a manera de hipótesis, me aventuro a llamar Estado populista a la construcción institucional surgida de la dinámica de refundación constituyente puesta en marcha por la Revolución Ciudadana entre 2007 y 2010. Este modelo de Estado, como es evidente, se posiciona en una abierta y franca contradicción con el Estado constitucional de derechos y justicia que proclama la Constitución de 2008. Como lo he sostenido en trabajos anteriores (Montúfar 2009 y 2010), esta contradicción es intrínseca al modelo constitucional establecido en Montecristi y no anomalía de las prácticas de gobierno de Correa, su personalidad, su pretendida derechización o traición al proyecto inicial de la Revolución Ciudadana.

Este tipo de Estado ha sido producto de un régimen político que, igualmente, podríamos definir de autoritarismo plebiscitario, basado en un fuerte liderazgo carismático y cuyo modelo de legitimación opera en una lógica predominantemente carismática, pero apoyada por orientaciones racionales y materiales de legitimación.

Se constituyó así un Estado populista, con un líder encumbrado por encima de todos los actores; referente político, económico, social y mediático supremo. En todo este proceso, más que características de un Estado socialista (pues no representa a clase social subordinada alguna), o liberal (pues no tiene pretensiones de imparcialidad) o totalitario (pues no se sustenta en la movilización de las masas), lo que se advierte en el Ecuador es una tendencia marcada hacia la construcción de un modelo de gestión de gobierno altamente personalizado, dependiente de un caudillo, no plenamente democrática, que se debate en medio de una muy débil institucionalidad estatal. Allí, el componente de legitimación plebiscitario aparece como central. El régimen correísta, en suma, no es socialista, totalitario, o fascista; se trata sencillamente de un modelo personalista y plebiscitario de dominación política. Su vocación de innovación política fue desde sus inicios en realidad escasa, frente a sus desproporcionadas pretensiones refundacionales.

En ese sentido, más que un tránsito del neoliberalismo al Socialismo del Siglo XXI, la tendencia de consolidación del correísmo denotó un proyecto de institucionalización autoritaria; una crisis del Estado y de la representación; un agotamiento y virtual colapso del régimen político que se instauró en el país luego del retorno democrático de

fines de los años setenta, que logro una superación momentánea a sus problemas por una vía de concentración del poder, la personalización de las relaciones políticas e instauración de una lógica de legitimación plebiscitaria en vez de seguir un camino de solución democrático.

El correísta, en breve, debería más bien leerse como una respuesta exitosa a un momento de aguda deslegitimación política en un país como el Ecuador que, desde 1995, atravesaba un ciclo irreversible de inestabilidad y fragmentación política. La presencia de Rafael Correa en el escenario político del país logró revertir esta tendencia, crear una nueva mayoría política y con ello anunciar el inicio de un ciclo de estabilidad. Correa apareció como el puente hacia un nuevo momento, como una salida a un círculo vicioso de estancamiento y crisis. La desestructuración de la fase constituyente y el paso a un nuevo momento deconstituyente, como lo representarían la crisis del 30 de septiembre de 2010 y, sobre todo, la Consulta Popular de mayo de 2011, probarían que la salida que ofreció el correísmo fue solo temporal e insostenible. Pero aquello es asunto de otra investigación.

Por todo lo anterior, el correísmo, más que rupturas, presentó en el período estudiado profundas continuidades con el pasado, en especial, con la tradición populista ecuatoriana y latinoamericana. Más que un movimiento de subversión respecto a los parámetros antiguos de la política, se encontraron en su discurso y práctica similares estrategias de acceso y conservación del poder que aquellas ejecutadas por liderazgos tales como los de Abdalá Bucarám, Lucio Gutiérrez y, remontándonos al pasado, aquellos del mismo Velasco Ibarra. Su discurso y práctica política polarizadora del escenario político; su amplia vocación anti política; su inclinación por maquinarias electorales antes que partidos estructurados; su discurso nacionalista; su tendencia a consolidar redes de apoyo clientelar; su desprecio por las instancias democrático representativas y su predilección por una relación directa y no mediada entre el líder y su pueblo, en este caso, mejor ciudadanía, denotan una clara continuidad, por lo cual, más que un fenómeno emergente, ubicado tan solo en coyunturas de crisis, el populismo correísta señala una tendencia predominante en el quehacer político ecuatoriano; un ingrediente consustancial de su "normalidad" política de nuestro país.

De manera ciertamente paradójica, el fenómeno populista de Rafael Correa resulta una clara manifestación de ambas tendencias: por un lado, es una salida excepcional, aunque parcial, a una crisis histórica, en este caso, el colapso del viejo orden político y, al mismo tiempo, una reedición del repertorio común de la política ecuatoriana, la misma que pareciera resistirse a salir de los moldes, de los usuales repertorios de acción política. El uso del concepto de populismo resultó muy útil para captar esta vinculación del correísmo con el pasado, tanto en términos discusivos y prácticos como culturales y políticos. Me ratifico en su validez para aproximarnos a este fenómeno, no obstante, las limitaciones que también pudieran detectarse.

Empero, quizá la mayor excepcionalidad de correísmo se encontró en que, al igual que sus afines populistas radicales, nuestra variante criolla del mismo fenómeno no se conformó con demoler la institucionalidad del antiguo régimen sino que sustentó su éxito inicial en poner en marcha, de manera paralela, un proceso de refundación constituyente que, con singular fuerza y apoyo popular, puso las bases de un nuevo régimen político, un nuevo Estado y un nuevo modelo de legitimación. Existió en el correísmo, no solo un afán profundamente anti institucional respecto de lo anterior, sino una muy fuerte tendencia institucionalizante. Allí radica su fuerza: la destrucción total del pasado fue acompañada de una práctica y discurso edificantes. Ello con una rapidez y determinación que inmovilizó y derrotó sin atenuantes a sus "enemigos" y abrió el camino de un nuevo proyecto nacional.

Pero a pesar de aparente solidez y contundencia, el nuevo proyecto institucional dejó entrever enormes fragilidades. Estas tienen que ver precisamente con el carácter plebiscitario de su legitimación, lo cual lo torna exclusivamente dependiente del apoyo, electoral y en los sondeos de opinión, del líder carismático. En el momento en que Correa deje de ser popular, en que la ciudadanía, por cualquier razón, le dé la espalda, deje de creer en Él, se canse de sus virtudes extraordinarias, todo se vendrá abajo. Y aquello podría ocurrir con la misma rapidez con que el presente castillo de naipes fue edificado. La dinámica de refundación constituyente no es sustentable en el tiempo por un sinnúmero de limitaciones simbólicas, fiscales y hasta humanas. Los líderes carismáticos son en el fondo personas, no dioses.

CUADRO 11 – CARÁCTER POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

RÉGIMEN POLITICO	AUTORITARISMO PLEBISCITARIO
ESTADO	POPULISTA
LIDERAZGO	CARISMÁTICO
LEGITIMACIÓN	PLEBISCITARIA:
	carismática, con rasgos racionales y materiales
SENTIDO DISCURSIVO	REFUNDACIÓN
ESPACIO POLITICO	POLARIZACIÓN AMIGO/ENEMIGO
TIEMPO POLÍTICO	TRANSICIÓN/URGENCIA/EMERGENCIA Y
	EXCEPCIONALIDAD POLÍTICA

Sin embargo, mientras el Gobierno tenga recursos económicos provenientes del alto precio del petróleo, los mecanismos de campaña permanente, transferencia directa de recursos y procesos de reforma constitucional, sobre los cuales el gobierno de la Revolución Ciudadana asentó su proyecto, podrán usarse repetidamente hasta que en un momento se desgasten y su degradación sea inevitable. Mientras tanto, esa posibilidad será una eventualidad aún lejana en la medida en que los ecuatorianos sigan enganchados al imaginario de que la Patria se está refundando, que el Gobierno está decidido a romper con el pasado, a acabar con la "partidocracia". Y, por supuesto, sigan confiando en las cualidades extraordinarias de un líder providencial que saltó a la política como ministro de un Gobierno que surgió tras un golpe de Estado y que pronto, con una habilidad impresionante, se presentó a sí mismo en una dimensión comparable a la de un Bolívar o un Alfaro.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Acosta (2009), "La Constitución de Montecristi, medio y fin para cambios estructurales" en Juan Pablo Aguilar, *et.al.*, *Nuevas instituciones del derecho constitucional ecuatoriano*. Quito: INREDH.
- Alberto Acosta (2007), "Discurso inaugural de la Asamblea Constituyente", Montecristi, 30 de noviembre de 2007.
- Juan Pablo Aguilar (2009), "Constitución y realidad", en Juan Pablo Aguilar, et.al., Nuevas instituciones del derecho constitucional ecuatoriano. Quito: INREDH.
- Jaime Carrera (2009), "Economía y sociedad. Costosas oportunidades perdidas", powerpoint, noviembre.
- Catherine Conaghan y Carlos de la Torre (2008), "The Permanent Campaign of Rafael Correa: Making Ecuador's Plebiscitary Presidency" in *The International Journal of Press/Politics*, 13, 267.
- Fernando Cordero (2008) "Discurso de clausura de la Asamblea Constituyente", Montecristi, 25 de julio de 2008.
- Carlos de la Torre (2009), "The History of a Controversy: Populism in Latin American Politics", Prepared for the conference "Populism of the Twenty-First Century, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, D.C., October 8.
- El Universo, "En cuatro años, régimen cuanta con 19 medios públicos" 11 de enero de 2011, <u>www.eluniverso.com</u>, 16 de julio de 2011; 19h30
- Rafael Correa (2007), "Discurso de Posesión del Presidente Constitucional de la República del Ecuador", 15 de enero de 2007.
- Rafael Correa (2009), "Discurso de Posesión del Presidente Constitucional de la República del Ecuador", 10 de agosto de 2009.
- Flavia Friedenberg (2007), *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*. Madrid: Síntesis.
- Luigi Ferrajoli, *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*, Madrid, Editorial Trotta, 2011.
- Daniel Jácome Cahueñas, "Abuso de la función ejecutiva a través de los Decretos de Emergencia en el Ecuador", http/es.scribd.com/doc/3573602.
- César Montúfar (2010), Régimen de transición y excepcionalidad política.
 Aproximación al tránsito político-constitucional post 2008", Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.
- César Montúfar (2009), "Constitución 2009: Estado presidencial y democracia plebiscitaria", Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- César Montúfar (2008), "El gobierno de Rafael Correa", Working Paper, Diálogo Interamericano, Washington, D.C.
- Albert Noguera Fernández. 2008. "Participación, Función Electoral y Función de Transparencia y Control Social" en Ramiro Ávila Santamaría, Agustín Grijalva y Rubén Martínez, editores, *Desafíos Constitucionales*. Quito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador.
- Enrique Peruzzotti, "Populismo y representación democrática" en Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti, editores, *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito, FLACSO.
- Presidencia de la República, Decreto Ejecutivo 109, Registro Oficial del 30 de octubre de 2009.

- Hernán Ramos (2010), "El nuevo gran actor en la comunicación: el Estado" en César Ricaurte, editor, La palabra rota. Quito, FUNDAMEDIOS.
- Kenneth Roberts (2008), "El resurgimiento del populismo latinoamericano" en Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti, editores, *El retorno del pueblo*. *Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito, FLACSO.
- Carl Schmitt, "El concepto de lo político" en Héctor Orestes Aguilar, selección de textos, *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Max Weber (2002), *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, Décimo cuarta reimpresión.
- Kurt Weyland (2004), "Clarificando un concepto cuestionado: El populismo en el estudio de la política latinoamericana" en Kurt Weyland, *et.al. Releer los populismos*. Quito: CAAP.

REFERENCIAS

_

¹ Tomo esta idea de proceso deconstituyente del mismo inspirador de la democracia constitucional, Luigi Ferrajoli (2011, 22), de quien paradójicamente deriva la noción de Estado constitucional consagrada en la Constitución ecuatoriana de 1998. Cabe anotar, sin embargo, que Ferrajoli, denomina proceso deconstituyente a la eliminación de los principios y valores constitucionales en la política italiana contemporánea. En el caso ecuatoriano, en cambio, intento demostrar en este y en trabajos anteriores (Montúfar 2009, 2010) que esa dinámica ha sido parte, de manera contradictoria, del propio proceso constituyente ecuatoriano que se llevó a cabo en el 2008.

² Según Roberts y De la Torre, se debe distinguir al menos tres subtipos de populismo en América Latina: el populismo clásico de las décadas de 1930 y 1940, asociado a las políticas de sustitución de importaciones y otras políticas de inclusión social y política; los movimientos llamados neopopulistas de los años noventa, que empujaron las reformas neoliberales en todo el continente; y el populismo radical contemporáneo, hoy en el poder en la Región Andina, excepto Colombia, que promueve un agenda de izquierda autodenominada Socialismo del Siglo XXI (Roberts, 2008, 55-56; De la Torre, 2009b).

Considero, por ello, que el derrotero político que tomará el recientemente electo gobierno de Ollanta Humala en el Perú y su adscripción o no al proyecto populista radical de sus contrapartes andinos dependerá del hecho político capital que significa el convocar o no a una asamblea constituyente de plenos poderes que escriba una nueva constitución e instaure un nuevo régimen político. Si Humala se abstiene de hacerlo, tal cual se comprometió en la campaña electoral, entonces su agenda más moderada lo aproximará posiblemente a los neopopulismo de finales del siglo pasado.

⁴ Lucio Levi, "Régimen político" en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, volumen 2, Siglo XXI Editores, México, pp. 1362-3.

⁵ Sobre el velasquismo los estudios más influyentes son Agustín Cueva (1979), Pablo Cuvi (1977), Rafael Quintero (1980), y Carlos de la Torre (1994).

⁶ Pablo Andrade (2009) considera a la revolución ciudadana de Rafael Correa como un proyecto de corte republican en contra del neoliberalismo.

⁷ Conaghan y Carlos de la Torre (2008...) en un estudio de la presidencia de Rafael Correa, utilizan el

⁷ Conaghan y Carlos de la Torre (2008...) en un estudio de la presidencia de Rafael Correa, utilizan el concepto de campaña permanente, a partir de las conceptualizaciones de Syney Blumenthal (1982), Heclo (2000), Orstein and Mann (2000), Theodore Lowi (1985), entre otros.

8 Al respecto revisor Hornéa Barra (171)

⁸ Al respecto, revisar Hernán Ramos, "El nuevo gran actor en la comunicación: el Estado" en César Ricaurte (2010).

⁹ Me sirvo del concepto de legitimidad weberiano, el mismo que se define como la probabilidad de que un orden político sea aceptado como válido y, por tanto, sus comandos son aceptados como modelos obligatorios de conducta por los miembros de la sociedad. (WebeR, 2002, 27).

¹⁰ Seguimos nuevamente a Weber, para indicar que todo modelo de dominación funciona a través de un cuadro administrativo, los seguidores inmediatos del lider, los mismos que sirven de correa de transmisión de los procesos de dominación y legitimación de la autoridad política. El cuadro administrativo es tan importante como las características del liderazgo, pues éste es el que enlaza y genera los canales institucionales y las iniciativas de acción sobre los que se procesa la obediencia de la gente (Weber, 2002, 170).

Sigo en este punto la idea de Carlos de la Torre (2009b, 26) de que "el populismo representaría la expresión más pura de lo político pues se basa en la distinción entre amigo y enemigo".
 A este respecto, en el país es casi un lugar común remarcar que situaciones ocurridas en este Gobierno

¹⁴ Ver específicamente el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 109, del 30 de octubre de 2009, que reforma el artículo 17 del ERJAFE.

Agradezco a Pamela Cevallos por sus sugerencias de interpretación para la lectura de las fotografías presentadas.
17 Resulta iránica que Febrica Companyo de la c

¹⁷ Resulta irónico que Fabricio Correa, en su intento de ingresar a la política con pretensiones presidenciales, base sus posibilidades electorales en presentarse como un desdoblamiento positivo de su propio hermano. En repetidas declaraciones de prensa, Fabricio ha dicho que "el pueblo quiere un Correa" y que él representa la versión no socialista, no autoritaria, tolerante y democrática de Rafael. ¹⁸ En esta parte me alinearía con la tesis de Kenneth Roberts (2008), para quien los movimientos populistas en la historia política reciente de América Latina, han sido respuesta a sendas crisis de los modelos de desarrollo agro-exportador, en primera instancias, y a los modelos de sustitución de importaciones, en segunda. Siguiendo el análisis de Roberts, los populismos radicales de Correa, Chávez y Morales representarían una salida a la crisis que desató el agotamiento de las políticas neoliberales.

¹¹ En mucho aquello explica el anecdotario repetido de que ministros o altos funcionarios del Gobierno reproducen las mismas poses y actitudes imperativas del caudillo ante sus subordinados y en general. Simplemente, se encuentran reproduciendo el ritual de legitimación que reciben desde arriba.

¹³ A este respecto, en el país es casi un lugar común remarcar que situaciones ocurridas en este Gobierno como, por ejemplo, el episodio del hermano del Presidente y sus contratos con el Estado, la denuncia corrupción en contra del ex Ministro de Deportes, la destitución de 57 diputados y la instalación del llamado Congreso de los "manteles", los enfrentamientos directos de Correa con ciudadanos en la calle, etc. si es que hubieran ocurrido en otro Gobierno hubieran significado un enorme repudio ciudadano y la caída de los niveles de apoyo presidencial, sin comprender que el correísmo, al instalar otro modelo de legitimación de la autoridad política, ha creado un nuevo universo de significantes que ubican cada hecho en una posición distinta al que tuvieron en el pasado inmediato y desde allí, lo que hubiera sido un acto inaceptable es interpretado como un detalle más que puede ser pasado por alto, ya que se articula a otro universo de legitimidad.
¹⁴ Ver específicamente el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 109, del 30 de octubre de 2009, que reforma el

¹⁵ Al analizar el *sentido discursivo* del escenario político correísta no intento presentar un estudio, que bien valdría la pena del discurso político de Rafael Correa, sino tal solo mencionar algunos rasgos de la orientación significante del proceso desatado por la Revolución Ciudadana. No obstante, los dos asuntos están muy relacionados, no se trata del mismo objeto de análisis.